



# BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII - Nº 9758

Viernes 3 de Junio de 2005

Edición de 34 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudosis Vargas  
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Dra. Mariana Gabriela Ripa  
Ministro de Gobierno, Trabajo  
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Dr. Martín Buzzi  
Ministro de la Producción

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Dr. Aldo Juan Marconetto  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

## Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/ Nº  
Teléfono 480-274

e-mail: [impresionesoficiales@speedy.com.ar](mailto:impresionesoficiales@speedy.com.ar)

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2005 - Dto. Nº 804 y 805 ..... 2

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público  
Año 2005 - Res. Nº III-35 ..... 2  
Ministerio de la Producción  
Año 2005 - Res. Nº VII-38, VII-39 y 108 ..... 2-3  
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos  
Año 2005 - Res. Nº XII-46 ..... 3  
Corporación de Fomento del Chubut  
Año 2005 - Res. Nº 107 y 108 ..... 3  
Secretaría de Desarrollo Social  
Año 2005 - Res. Nº 1336, 1368, 1369, 1372, 1373, 1383, 1386, 1431, 1441,  
1472, 1473, 1474, 1487, 1495, 1496, 1500 a 1505, 1507 a 1510, 1513,  
1514, 1516 a 1531, 1533 a 1540 ..... 3-10

#### RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de la Producción y  
Ministerio de Economía y Crédito Público  
Año 2005 - Res. Conj. Nº 107 y 103 ..... 11

#### ACUERDO

Poder Judicial  
Año 2005 - Acuerdo Extraordinario Nº 3489 ..... 11-12

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública  
Año 2004 - 2005 - Registro Nº 15.600 a 15.654, 15.656 a 15.699 ..... 12-24

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 24-34

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

### Dto. Nº 804 24-05-05

Artículo 1º.- ADJUDICASE a la empresa CONPAT S.R.L., con domicilio legal en la calle Mosconi Norte Nº 353 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, la Licitación Pública Nº 06/05 Obra: ALBERGUE DEPORTIVO» en Rawson, por un monto de PESOS UN MILLON CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.183.364,52), a valores básicos del mes de febrero de 2005, con un plazo de ejecución de CIENTO OCHENTA (180) días corridos, por ajustarse su presentación a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones y resultar su oferta básica técnica y económicamente la más conveniente a los intereses de la Provincia.

Artículo 2º.- RECHAZANSE las ofertas básica y alternativa de la empresa INVERFIN S.A., por no cumplir con lo estipulado en el artículo 14º inciso 14.5a, de la SECCION II del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Artículo 3º.- IMPUTASE el gasto que demande la presente contratación cuyo monto asciende a la suma de PESOS UN MILLON CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.183.364,52) de la siguiente manera: PESOS UN MILLON DIEZ MIL (\$ 1.010.000,00) en la Partida: SAF 88 - Programa 20 - Subprograma 7 - UG 7752 - Proyecto 62 - Fuente 345 - Inciso 4 - P. Ppal. 2 - P. Parcial 1 - Ejercicio 2005.

Artículo 4º.- La Subsecretaría de Obras Públicas preverá la inclusión de la obra en la partida presupuestaria para el resto del gasto a efectuarse en el Ejercicio 2006, cuyo monto asciende a la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 173.364,52).

### Dto. Nº 805 24-05-05

Artículo 1º.- ADJUDICASE a la empresa INVERFIN S.A., con domicilio legal en la calle Catamarca Nº 230, de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, la Licitación Pública Nº 40/04 Obra: AMPLIACION Y REFACCION ESCUELA Nº 176 - TECKA», por un monto de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.451.146,39), a valores básicos del mes de octubre de 2004, con un plazo de ejecución de DOSCIENTOS CUARENTA (240) días corridos, por ajustarse su presentación a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones y resultar su oferta alterna-

tiva técnica y económicamente la más conveniente a los intereses de la Provincia.

Artículo 2º.- DESESTIMANSE la oferta alternativa de la empresa PEÑA CONSTRUCCIONES S.R.L. y las ofertas básicas de las empresas INVERFIN S.A. y PEÑA CONSTRUCCIONES S.R.L., por no resultar económicamente conveniente a los intereses de la Provincia.

Artículo 3º.- IMPUTASE el gasto que demande la presente contratación cuyo monto asciende a la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.451.146,39) de la siguiente manera: PESOS UN MILLON TRESCIENTOS MIL (\$ 1.300.000,00) en la Partida: SAF 88 - Programa 20 - Subprograma 5 - UG 5637 - Proyecto 87 - Fuente 111 - Inciso 4 - P. Ppal. 2 - P. Parcial 1 - Ejercicio 2005.

Artículo 4º.- La Subsecretaría de Obras Públicas preverá la inclusión de la obra en la partida presupuestaria para el resto del gasto a efectuarse en el Ejercicio 2006, cuyo monto asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 151.146,39).

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO

#### Res. Nº III-35 26-05-05

Artículo 1º.- RECONOCER cien (100) horas extraordinarias al cincuenta por ciento (50%), realizadas en el mes de abril de 2005, en la Secretaría Privada del señor Ministro de Economía y Crédito Público, por el Sargento 1º REY, Jorge Horacio (MI Nº 11.073.639 - clase 1954) - Agrupación Comando - Escalafón General del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será imputado a la Jurisdicción 30 - Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF 30 - Programa 1 - Actividad Específica 1 - Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público.

### MINISTERIO DE LA PRODUCCION

#### Res. Nº VII-38 26-05-05

Artículo 1º.- Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32º del Decreto Ley Nº 920, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2º.- Prorrógase la asignación de funciones a partir del 1º de enero de 2005 y hasta el 31 de diciembre del mismo año inclusive, al agente Hugo Ramón FERNANDEZ (MI Nº 16.442.609 - clase 1963), quien revista en el cargo Encargado de Maestranza, Código

1-012 - Clase III, Agrupamiento Personal de Servicio, de la Planta Permanente de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, en la Dirección General de Bosques y Parques, ambas Direcciones Generales dependientes de la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Ministerio de la Producción.

**Res. Nº VII-39** **26-05-05**

Artículo 1º.- Declárase la inexistencia de responsabilidad disciplinaria, en la presente causa de conformidad al Artículo 61º inciso b) del Decreto Ley Nº 1987, en la relación a los hechos denunciados en el Expediente Nº 3905-MP-2002 - contenido en el Sumario Administrativo Nº 040-DS-2002, rotulado «s/presuntas irregularidades en la Dirección General de Bosques y Parques».

**Res. Nº 108** **23-05-05**

Artículo 1º.- Apruébese el Proyecto de Desarrollo Ganadero de Camarones presentado por la Asociación Civil Lana Camarones tendiente a la obtención de la denominación de origen respectiva, en un todo de acuerdo a lo aconsejado por el Consejo Provincial Asesor, creado por el Artículo 27º de la Ley Nº 4459.-

Artículo 2º.- Créase la Denominación de Origen «Lana Camarones», para los Establecimientos Ganaderos dedicados a la cría de ovinos de raza Merino ubicados en el Departamento de Florentino Ameghino, las tierras de los Departamentos Rawson y Gaiman ubicadas al sur del Río Chubut (excluyendo la zona bajo riego), y el sector norte del Departamento Escalante al este del Río Chico, limitadas por las coordenadas de los paralelos de 43º 15' al norte y al sur 45º 27' latitud sur, y las longitudes 68 y 65 oeste de Greenwich.-

Artículo 3º.- Otorgase el «derecho de uso» de la Denominación de Origen «Lana Camarones» a la Asociación Civil LANA CAMARONES para sus Establecimientos Ganaderos, dedicados a la cría de ovinos de raza Merino ubicados en el área geográfica delimitada en el Artículo anterior.-

---

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS**

**Res. Nº XII-46** **23-05-05**

Artículo 1º.- reconocer las funciones administrativas efectivamente desempeñadas en el Departamento Despacho de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura, a la agente DURAN, Aída Cristina (MI Nº 20.449.181 - clase 1968) cargo Jefe de Departamento Despacho y Suministros de la Dirección General de Obras Hídricas, ambas Direcciones Generales dependientes de la Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a partir del 13 de abril de 2004 y hasta el 17 de agosto de 2004, sin diferencia salarial.

**CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT**

**Res. Nº 107** **23-05-05**

Artículo 1º.- TOMASE razón de la cesión de derechos y obligaciones efectuada por el Sr. Ubaldo Monochio (L.E. 2.911.424) domiciliado en Avda. Gales Nº 24 de la ciudad de Puerto Madryn, a favor del Sr. Osvaldo Williams (D.N.I. 7.323.122) domiciliado en 25 de Mayo Nº 1382 de la misma ciudad, con relación al predio adquirido en el Parque Industrial Liviano, conforme boleto de compraventa suscripto el 09/04/84.

Artículo 2º.- APRUÉBASE el proyecto de radicación de empresa de transportes terrestres de carga presentado por el Sr. Osvaldo Williams para desarrollar en la Parcela 6 Macizo 8 Sector 11, Circunscripción 1 del Parque Industrial Liviano de Puerto Madryn,

Artículo 3º.- EXÍMASE para el proyecto mencionado en el artículo precedente, la obligación de ejecución del mínimo cubierto exigido por la reglamentación.

Artículo 4º.- DÉJESE nota marginal de la presente en la Resolución 041/84-CCH.

**Res. Nº 108** **24-05-05**

Artículo 1º.- DEJASE sin efecto la Resolución 086/04-CH.

Artículo 2º.- AUTORIZASE a la empresa Movimientos Madryn S.A. domiciliada en Villarino Nº 70 de la ciudad de Puerto Madryn a adjudicar en venta a favor de la empresa Ashira S.A. domiciliada en Avenida Juan B. Justo 957 de la ciudad de Puerto Madryn, la Parcela 3 del Macizo 4 Sector 2 Circunscripción 2, Área Industrial Pesada de Puerto Madryn.

Artículo 3º.- APRUÉBASE el proyecto presentado por la firma Ashira S.A. de instalación de un depósito, taller de reparaciones y lavado de camiones.

Artículo 4º.- NOTIFÍQUESE a la firma Ashira S.A. que para la habilitación del lavadero de camiones deberá contar con la presentación y aprobación de la Dirección General de Protección Ambiental del Anexo II del Decreto 2099/77.

Artículo 5º.- OPORTUNAMENTE la firma Movimientos Madryn S.A. informará a este Organismo el uso que haya hecho de la autorización conferida por el presente acto administrativo.

---

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

**Res. Nº 1336** **25-04-05**

Artículo 1º.- AUTORIZASE al Servicio Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Social, a transferir en forma anticipada, la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 858.400), al Banco del Chubut S.A., en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria «TARJETA SOCIAL GOBIERNO DEL CHUBUT», de acuerdo al Convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia

del Chubut y el Banco del Chubut S.A., correspondiente al mes de mayo del corriente año.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de la siguiente manera: la suma de PESOS QUINIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 513.799) a la Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 5 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 4 - Fuente de Financiamiento 111 - Ubicación Geográfica 11999 - Ejercicio 2005 y la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS UNO (\$ 344.601) a la Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 5 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 4 - Fuente de Financiamiento 525 - Ubicación Geográfica 11999 - Ejercicio 2005.

Artículo 3°.- Ante la eventualidad de que no se recepcionaran los fondos nacionales necesarios para la ejecución del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria «EL HAMBRE MAS URGENTE», autorizase a la Dirección General de Administración a anticipar los fondos correspondientes a la Fuente de Financiamiento 525.

Artículo 4°.- En virtud de lo dispuesto en el artículo precedente: la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social procederá, una vez recibidos los fondos nacionales pertinentes, a su depósito en la Tesorería General de la Provincia, reimputando el gasto a la Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 5 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 4 - Fuente de Financiamiento 525 - Ubicación Geográfica 11999 - Ejercicio 2005.

#### **Res. N° 1368** **29-04-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor de la Señora CAÑUQUEO, LUISA (L.C. N° 4.492.095), con domicilio en La Rinconada - Zona Rural de la localidad de Paso de Indios.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

#### **Res. N° 1369** **29-04-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión por Vejez Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor de la Señora CONTRERAS, ESTER DEL CARMEN (D.N.I. N° 0.878.374), con domicilio en la localidad de Corcovado.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - U.G. 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

#### **Res. N° 1372** **29-04-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor de la Señora LLENLEU, JUANA (D.N.I. N° 1.451.717), con domicilio en calle Rafael de la Fuente de la localidad de Río Mayo.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

#### **Res. N° 1373** **29-04-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor de la Señora RETAMAL DELFINA (D.N.I. N° 0.718.521), con domicilio en Hermes Grasso S/N de la localidad de Gan Gan.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

#### **Res. N° 1383** **29-04-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor de la Señora GONZALEZ, HORTENCIA (D.N.I. N° 2.769.888), con domicilio en calle Gan Gan y Paso de Indios - casa N° 3.458 de la ciudad de Trelev.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - U.G. 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

#### **Res. N° 1386** **29-04-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor del Señor ESPOSITO, PABLO PRUDENCIO (D.N.I. N° 7.312.342), con domicilio en la localidad de Tecka.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Res. N° 1431** **05-05-05**

Artículo 1°.- APROBAR la contratación directa efectuada por la Secretaría de Desarrollo Social con las Señoras ELSA ELENA CAMPANA de GATICA (L.C. N° 5.529.171) y BEATRIZ MARIA BARDON (L.C. N° 9.953.083), en concepto de prórroga del Contrato de Locación del Inmueble ubicado en Sarmiento N° 260 de la ciudad de Trelew, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 50° apartado 1 inciso o) del Decreto Ley N° 1911.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 15.840), se imputará con cargo a: Jurisdicción 40 - Secretaría de Desarrollo Social - Programa 2 - Actividad 1 - Ubicación Geográfica 7751 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 3 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 1 - Ejercicio año 2.005.

**Res. N° 1441** **06-05-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor del Señor EPULEF, EULOGIO (L.E. N° 7.319.636), con domicilio en La Rinconada de la localidad de Epuén.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Res. N° 1472** **12-05-05**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto el Concurso Privado de Precios N° 04/05-SDS destinado a la adquisición de 800 pares de calzados para las Instituciones dependientes de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia, que se tramita por Expediente N° 0126 - SDS - 2005.

Artículo 2°.- REINTEGRAR a las firmas: «MAZA DEPORTES», «R.A. STORE», «LA MADRILEÑA» y «MONTE VERDE S.R.L.», las sumas que hayan entregado en concepto de garantía de oferta, en el Concurso Privado de Precios N° 04/05-SDS que se tramita por el Expte. N° 0126-SDS-2005.

**Res. N° 1473** **13-05-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor de la Señora MOLINA IBARROLA, MARIA NORA (D.N.I. N° 17.729.351), con domicilio en barrio Ceferino - calle Florencio Sánchez - casa N° 3.106 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - U.G. 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Res. N° 1474** **13-05-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor de la Señora HUENTECOY, ROSA (L.C. N° 4.797.364), con domicilio en Belgrano S/N de la localidad de José de San Martín.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Res. N° 1487** **13-05-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor de la Señora CURILLAN, HERMINIA (L.C. N° 3.714.175), con domicilio en la localidad de Gastre.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Res. N° 1495** **13-05-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor del Señor CURRUMIL, CIPRIANO (D.N.I. N° 7.382.014), con domicilio en Taquetren de la localidad de Gastre.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Res. N° 1496** **13-05-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión por Invalidez Artículo 1°

- Inciso c) Ley N° 3375, a favor del Señor CURRUMIL, TEODORO (L.E. N° 7.816.618), con domicilio en la localidad de Paso del Sapo.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - U.G. 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Res. N° 1500** **13-05-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor del Señor COLEMIL, INOCENCIO (D.N.I. N° 7.318.691), con domicilio en Barrio Costanera Rural Vieja de la localidad de Esquel.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Res. N° 1501** **13-05-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión por Invalidez - Artículo 1° - Inciso c) Ley N° 3375, a favor de la Señora CAYUN, PAULINA (D.N.I. N° 14.512.408), con domicilio en la localidad de Las Plumas.

Artículo 2°.- La pensión otorgada por el Artículo 1° de la presente Resolución será percibida por la hija de la beneficiaria señora CAYUN, MONICA ELIZABETH (D.N.I. N° 26.727.218).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - U.G. 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 4°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Res. N° 1502** **13-05-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor de la Señora CARDENAS NOVA, PETRONILA (D.N.I. N° 0.720.893), con domicilio en Barrio Ceferino - Pasaje Misiones - Casa N° 81 de la localidad de Esquel.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Res. N° 1503** **13-05-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor del Señor ÑANCUFIL, CECILIO (D.N.I. N° 7.308.380), con domicilio en calle Mártires S/N de la localidad de Las Plumas.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Res. N° 1504** **13-05-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión por Invalidez - Artículo 1° - Inciso c) Ley N° 3375, a favor del Señor CHIPAYLAF, CEFERINO ALFREDO (D.N.I. N° 13.568.612), con domicilio en Barrio La Loma de la localidad de Dolavon.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - U.G. 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Res. N° 1505** **13-05-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor de la Señora CALFU, SILVIA (L.C. N° 0.559.463), con domicilio en Chile S/N de la localidad de José de San Martín.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Res. N° 1507** **13-05-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor de la Señora MILLAMAN, ROSA PATRICIA (L.C. N° 1.199.927), con domicilio en Zona Rural Sierra de Gualjaina de la localidad de Gualjaina.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Res. N° 1508** **13-04-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor de la Señora QUILODRAN PANTOJA, RAQUEL DEL CARMEN (D.N.I. N° 92.649.476), con domicilio en Calle San Luis N° 787 de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Res. N° 1509** **13-05-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor de la Señora GONZALEZ BUSTAMANTE, LEONIDAS MARIA (D.N.I. N° 93.970.714), con domicilio en la localidad de Paso de Indios.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - U.G. 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Res. N° 1510** **13-05-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión por Invalidez - Artículo 1° - Inciso c) Ley N° 3375, a favor del Señor YORDANOFF, HUMBERTO BASILIO (D.N.I. N° 5.483.142), con domicilio en calle Gobernador Jorge Galina N° 674 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - U.G. 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Res. N° 1513** **13-05-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor de la Señora ROA, RAQUEL (L.C. N° 4.159.486), con domicilio en la localidad de Río Mayo.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - U.G. 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Res. N° 1514** **13-05-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor de la Señora HUENCHILLAN, CLARA (L.C. N° 1.199.936), con domicilio en El Mirador - de la localidad de Gualjaina.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - U.G. 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Res. N° 1516** **13-05-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor de la Señora PAILEMAN, FERMINA (D.N.I. N° 3.793.983), con domicilio en calle Pietrobelli - casa N° 326 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - U.G. 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Res. N° 1517** **13-05-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor del Señor CONCHILLO, DANIEL (L.E. N° 7.318.583), con domicilio en Sarmiento y Uruguay N° 587 de la localidad de Sarmiento.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Res. N° 1518** **13-05-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor del Señor NAHUEL, LUIS (D.N.I. N° 7.310.620), con domicilio en calle Urquiza s/n de la localidad de Tecka.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Res. N° 1519** **13-05-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor de la Señora JAMES, NORA (L.C. N° 4.213.316), con domicilio en Calle Embarcación Aguaraquazú - casa N° 272 de la ciudad de Rawson.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - U.G. 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Res. N° 1520** **13-05-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor de la Señora CUMILLANCA, ISABEL (L.C. N° 4.162.216), con domicilio en Cerro Radal de la localidad de Lago Puelo.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - U.G. 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Res. N° 1521** **13-05-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor de la Señora FUENTEALBA, ILDA (D.N.I. N° 0.719.686), con domicilio en calle 9 de Julio - casa N° 2230 de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - U.G. 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Res. N° 1522** **13-05-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor de la Señora RUBI, MENDIETA EVA (D.N.I. N° 92.667.105), con domicilio en Marcos A. Zar N° 107 de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Res. N° 1523** **13-05-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor del Señor OVANDO, ROBERTO EVARISTO (D.N.I. N° 7.812.471), con domicilio en Pasaje Constitución N° 1151 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Res. N° 1524** **13-05-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor del Señor NECUL BORQUEZ, JOSE BENIGNO (D.N.I. N° 93.122.511), con domicilio en Barrio Progreso de la localidad de Sarmiento.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Res. N° 1525** **13-05-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Ar-



título 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor del Señor HUALA, SEBASTIÁN (L.E. N° 7.325.381), con domicilio en General Paz N° 10 de la localidad de Sarmiento.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Res. N° 1526** **13-05-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión por Invalidez - Artículo 1° - Inciso c) Ley N° 3375, a favor del Señor POLLOLA, ROBERTO (D.N.I. N° 7.677.993), con domicilio en Barrio Arrayanes de la localidad de El Hoyo.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - U.G. 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Res. N° 1527** **13-05-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor del Señor ZIEDE, ELIAS SALIM (L.E. N° 7.394.581), con domicilio en B° San Martín, pasaje Catamarca N° 228, de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Res. N° 1528** **13-05-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor del Señor GIMENEZ, FRANCISCO (D.N.I. N° 7.327.748), con domicilio en Cerro Radal - de la localidad de Lago Puelo.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - U.G. 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Res. N° 1529** **13-05-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor de la Señora BORQUEZ BARRIENTOS, ALBA LUZ (D.N.I. N° 92.263.410), con domicilio en Albarracín N° 2052 de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Res. N° 1530** **13-05-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor de la Señora ORTIZ, CLARA (D.N.I. N° 4.162.260), con domicilio en Pasaje Tilcara - casa N° 856 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - U.G. 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Res. N° 1531** **13-05-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor de la Señora ZELAYA, JUSTINA (D.N.I. N° 16.838.862), con domicilio en Barrio San Miguel - Manzana N° 1219 - Lote 16 de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Res. N° 1533** **13-05-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor del Señor PAVÉZ, ABEL ROGELIO (L.E. N° 6.934.569), con domicilio en calle Santa Fé N° 758, lote 16, manzana 296, de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Prin-

cial 1 - Partida Parcial 2 - U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Res. N° 1534** **13-05-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor del Señor PEREZ, JOSE (D.N.I. N° 7.317.705), con domicilio en calle Conesa N° 584, de la ciudad de Rawson.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Res. N° 1535** **13-05-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión por Invalidez - Artículo 1° - Inciso c) Ley N° 3375, a favor del Señor CORIA, NICOLÁS ABEL (D.N.I. N° 10.459.759), con domicilio en B° Unión Obrera, casa N° 431, Pje. Williams, de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - U.G. 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Res. N° 1536** **13-05-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor del Señor BAEZ, JUAN ANTONIO (D.N.I. N° 5.810.610), con domicilio en Pellegrini N° 1577 de la ciudad de Esquel.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Res. N° 1537** **13-05-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor del Señor GALLARDO DIOCARET, MANUEL (D.N.I. N° 92.519.135),

con domicilio en Pasaje 30 de Octubre N° 1180 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Res. N° 1538** **13-05-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor de la Señora BENGGOA, RAQUEL (L.C. N° 4.161.803), con domicilio en Barrio 630 Viviendas - M 18 - Dpto. 108 de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Res. N° 1539** **13-05-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1° - Inciso a) Ley N° 3375, a favor del Señor NEIPAN, SERAPIO (L.E. N° 7.326.736), con domicilio en calle Mariano Epulef s/n de la localidad de Aldea Epulef.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Res. N° 1540** **13-05-05**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión por Invalidez - Artículo 1° - Inciso c) Ley N° 3375, a favor del Señor SANTIBÁÑEZ, PEDRO (L.E. N° 7.813.208), con domicilio en San Martín N° 792 de la localidad de Alto Río Senguer.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa 22 - Actividad 3 - U.G. 11999 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.005.

Artículo 3°.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

**RESOLUCION CONJUNTA****MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO  
PUBLICO****Res. Conj. N°****107 MP y 103 MEyCP****19-05-05**

Artículo 1º.- Autorízase el compromiso y pago de la deuda contraída, en el Ejercicio 2004, por la Dirección General de Protección Ambiental, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, conforme el gasto por Capacitación recibida, por la realización de los cursos de posgrado en «Evaluación de Impacto Ambiental» y en «Ingeniería Ambiental en Tratamiento de Residuos Sólidos».

Artículo 2º.- Autorízase el reintegro de la suma total de PESOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO (\$ 1.361,00) en favor de la agente Patricia Leonor Alvarez, DNI 14.757.347.

Artículo 3º.- El gasto que demande la presente Resolución que asciende a la suma total de de PESOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO (\$ 1.361,00) se imputará de la siguiente forma: Jurisdicción: 60 -Ministerio de la Producción - Saf: 60 Saf del Ministerio de la Producción - Ubicación Geográfica: 11999 -Programa: 20 - Evaluación y Gestión Ambiental - Inciso: 3 - Partida Principal: 4 -Partida Parcial: 5 - De Capacitación - Fuente de Financiamiento: 111 - Ejercicio 2005.

Artículo 4º.- Instrúyase sumario administrativo a fin de determinar la existencia de responsabilidad administrativa por parte de los agentes intervinientes.

**ACUERDO****PODER JUDICIAL****ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 3489**

En la Ciudad de Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 30 días del mes de mayo del año dos mil cinco, reunido en Acuerdo el Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Daniel Luis CANEO y asistencia des Sr. Ministro Dr. José Luis PASUTTI - ausente en uso de licencia el Sr. Ministro Dr. Fernando Salvador Luis ROYER; y,

VISTO:

La Ley N° 5021, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de dictar pautas para la transición desde el momento de puesta en funcionamiento hasta la habilitación al público del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia.

La adopción de procedimientos que permitan adecuar el traslado de expedientes entre juzgados como

consecuencia de la transformación referida y el cambio de competencias.

La correspondiente adecuación de las bases de datos permitiendo que los sistemas informáticos reflejen las nuevas radicaciones de causas.

La correcta capacitación del personal para el servicio en la nueva competencia y su entrenamiento en las destrezas para el uso de los sistemas informáticos en el juzgado transformado.

Por ello, el Superior Tribunal de Justicia

**RESUELVE:**

Poner en funcionamiento el Juzgado de Ejecución N° 2 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia a partir del 1 de junio de 2005.

Se decreta fería judicial de catorce (14) días corridos para el Juzgado de Ejecución N° 2, contados a partir de su puesta en funcionamiento, habilitándose la atención al público el día 15 de junio de 2005.

Se suspenden los términos en todos los expedientes que estén sometidos a traslado y nueva radicación.

En el período indicado el Juzgado de Ejecución N° 2 procederá a reordenar las causas correspondientes a su nueva competencia.

Antes de la finalización de la fería referida, el personal de dicho juzgado deberá remitir los expedientes que han pertenecido al antiguo Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 y que ya no serán de su competencia, a los actuales Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 y N° 2.

Siete días corridos antes de la fecha mencionada en el punto 2), los expedientes que deban radicarse en los Juzgados Civiles y Comerciales, deberán encontrarse físicamente en éstos.

La asignación del organismo en que quedarán radicados será la siguiente:

a) Los expedientes que tramitaran en la antigua Secretaría N° 1, quedarán radicados en el actual Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2.

b) Los expedientes que tramitaran en la antigua Secretaría N° 2, quedarán radicados en el actual Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1.

El Juzgado de Ejecución N° 2, recibirá y ordenará los expedientes de su competencia provenientes de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 y N° 2, los que se asignarán de la siguiente forma:

c) Los de la nueva Secretaría N° 2 (Civil y Comercial) a la actual Secretaría N° 3 (de Ejecución).

d) Los de la nueva Secretaría N° 4 (Civil y Comercial) a la actual Secretaría N° 4 (de Ejecución).

El Juzgado de Ejecución N° 1, recibirá y ordenará los expedientes de su competencia provenientes de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 y N° 2, los que se asignarán de la siguiente forma:

e) Los de la nueva Secretaría N° 1 (Civil y Comercial) a la actual Secretaría N° 1 (de Ejecución).

f) Los de la nueva Secretaría N° 3 (Civil y Comer-

cial) a la actual Secretaría Nº 2 (de Ejecución).

Para la remisión de las causas referidas en 8) y 9), a ambos Juzgados se aplicará el criterio del inc. c) del art. 1º del Acuerdo Extraordinario Nº 3302/03-SA.

A partir de la fecha indicada en 1, los juicios sucesorios radicados en los actuales Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 y Nº 2, será remitidos a los Juzgados de Ejecución Nº 1 y Nº 2 de la siguiente forma, veinte (20) a cada uno por mes, en orden inverso a la fecha de ingreso:

g) Los del nuevo Juzgado Civil y Comercial Nº 1 al Juzgado de Ejecución Nº 1.

h) Los del nuevo Juzgado Civil y Comercial Nº 2 al Juzgado de Ejecución Nº 2.

Los concursos y quiebras radicados en los Juzgados Civiles y Comerciales, y los ya radicados en el Juzgado de Ejecución Nº 2, continuarán tramitando en éstos hasta el agotamiento del trámite.

Las sucesiones, concursos y quiebras que ingresaren a partir de la fecha establecida en 1), se distribuirán equitativamente entre los Juzgados de Ejecución Nº 1 y Nº 2. Según lo dispuesto en la «Acordada de Adjudicación de causas».

Los juicios ejecutivos, desalojos y voluntarios que ingresaren a partir de la fecha establecida en 1), se distribuirán de la siguiente forma, de cada tres expedientes que ingresan se adjudican dos (2) al Juzgado de Ejecución Nº 2 y uno (1) al Juzgado de ejecución Nº 1, procedimiento que se realizará para cada tipo de proceso. Este procedimiento se aplicará hasta el momento en que se estime compensado el ingreso de causas en ambos Juzgados de Ejecución. A los efectos de determinar la compensación referida, se pedirá informe a la Secretaría de Informática Jurídica del estado de expedientes en trámite en los Juzgados de Ejecución Nº 1 y Nº 2.

A partir de la firma de la presente, los Juzgados Civiles y Comerciales de la circunscripción de Comodoro Rivadavia identificarán y prearchivarán o archivarán si no correspondiere otro estado procesal, aquellos expedientes que aún no se hayan enviado al Juzgado de Ejecución por no haberse cumplido el plazo para ello, de acuerdo con el cronograma establecido en el Acuerdo Extraordinario Nº 3302/03-SA, y siempre que éstos no hayan registrado actividad procesal durante el último año.

Los Juzgados Civiles y Comerciales publicarán en sus estrados la nómina de los procesos recibidos suscripta por el Actuario con indicación de su carátula, Nº de origen y fecha de recepción para consulta de los profesionales intervinientes.

A partir de la fecha determinada en 1), los viejos Juzgados Civiles y Comerciales Nº 2 y Nº 3, actuarán con la denominación que les da la ley.

Se define como «actual», en la presente normativa, a los organismos que entran en funcionamiento el 1 de junio.

Regístrese, publíquese y archívese.

Con lo que se dio por finalizado el acuerdo, firman los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, por ante mí que doy fe.

Dr. Daniel Luis CANEO

Dr. José Luis PASUTTI

Dr. José H. O. MAIDANA

Secretario

## REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

### SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

#### Registro Nº 15600

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 10/01/05

Fecha de Efectivización: 09/02/05

Número/s de Expediente: 188-MCG-05 - 127-IPV-05

Dependencia Contratante Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

Objeto del Contrato: Licitación Pública Nº 15/05-51 Mejoramiento de viviendas

Identificación del Medio: Diario El Oeste

Característica de la Publicidad: 02

Pub. 11-12/01/05

Unidad de Facturación: 6 X 10 - \$ 12,16

Monto del Contrato: \$ 486,40

Forma de Pago: 30 días

#### Registro Nº 15601

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 10/01/05

Fecha de Efectivización: 11/02/05

Número/s de Expediente: 176-MCG-05 - 121-IPV-05

Dependencia Contratante Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

Objeto del Contrato: Licitación Pública Proyecto y Construcción 719 viviendas

Identificación del Medio: Diario Crónica

Característica de la Publicidad: 01 Pub. 07/01/05

Unidad de Facturación: 6 X 18 - \$ 13,26

Monto del Contrato: \$ 1.432,08

Forma de Pago: 30 días

#### Registro Nº 15602

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 10/01/05

Fecha de Efectivización: 11/02/05

Número/s de Expediente: 180-MCG-05 - 125-IPV-05

Dependencia Contratante Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

Objeto del Contrato: Licitación Pública Proyecto y Construcción 719 viviendas

Identificación del Medio: Diario Crónica

Característica de la Publicidad: 01

Pub. 08/01/05

Unidad de Facturación: 6 X 36 - \$ 13,26

Monto del Contrato: \$ 2.864,16

Forma de Pago: 30 días

**Registro Nº 15603**

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 31/01/05  
 Fecha de Efectivización: 11/02/05  
 Número/s de Expediente: 606-MCG-05 - 241-IPV-05  
 Dependencia Contratante Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano  
 Objeto del Contrato: Licitación Pública Proyecto y Construcción 719 viviendas  
 Identificación del Medio: Diario El Patagónico  
 Característica de la Publicidad: 01 Pub. 08/01/05  
 Unidad de Facturación: 6 X 36 - \$ 13,26  
 Monto del Contrato: \$ 2.864,16  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro Nº 15604**

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 31/01/05  
 Fecha de Efectivización: 15/02/05  
 Número/s de Expediente: 605-MCG-05 - 242-IPV-05  
 Dependencia Contratante Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano  
 Objeto del Contrato: Licitación Pública Proyecto y Construcción 719 viviendas  
 Identificación del Medio: Diario El Patagónico  
 Característica de la Publicidad: 1 Pub. 09/01/05  
 Unidad de Facturación: 6 X 36 - \$ 13,26  
 Monto del Contrato: \$ 2.864,16  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro Nº 15605**

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 27/01/05  
 Fecha de Efectivización: 15/02/05  
 Número/s de Expediente: 569-MCG-05 - 236-IPV-05  
 Dependencia Contratante Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano  
 Objeto del Contrato: Publicación Aviso 796 Viviendas  
 Identificación del Medio: Diario El Patagónico  
 Característica de la Publicidad: 01 Pub. 27/01/05  
 Unidad de Facturación: 6 X 6 - \$ 13,26  
 Monto del Contrato: \$ 477,36  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro Nº 15606**

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 27/01/05  
 Fecha de Efectivización: 15/02/05  
 Número/s de Expediente: 567-MCG-05 - 237-IPV-05  
 Dependencia Contratante Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano  
 Objeto del Contrato: Publicación Aviso 796 viviendas  
 Identificación del Medio: Diario El Oeste  
 Característica de la Publicidad: 01 Pub. 27/01/05  
 Unidad de Facturación: 6 X 6 - \$ 12,16  
 Monto del Contrato: \$ 437,76  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro Nº 15607**

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 31/01/05  
 Fecha de Efectivización: 16/02/05  
 Número/s de Expediente: 608-MCG-05 - 240-IPV-05  
 Dependencia Contratante Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano  
 Objeto del Contrato: Licitación Pública Proyecto y Construcción 719 viviendas  
 Identificación del Medio: Diario Jornada  
 Característica de la Publicidad: 01 Pub. 09/01/05  
 Unidad de Facturación: 6 X 34 - \$ 13,26  
 Monto del Contrato: \$ 2.705,04  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro Nº 15608**

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 10/01/05  
 Fecha de Efectivización: 16/02/05  
 Número/s de Expediente: 178-MCG-05 - 123-IPV-05  
 Dependencia Contratante Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano  
 Objeto del Contrato: Licitación Pública Proyecto y Construcción 719 viviendas  
 Identificación del Medio: Diario Jornada  
 Característica de la Publicidad: 01 Pub. 08/01/05  
 Unidad de Facturación: 6 X 36 - \$ 13,26  
 Monto del Contrato: \$ 2.864,16  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro Nº 15609**

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 27/01/05  
 Fecha de Efectivización: 18/02/05  
 Número/s de Expediente: 570-MCG-05 - 235-IPV-05  
 Dependencia Contratante Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano  
 Objeto del Contrato: Aviso 796 viviendas  
 Identificación del Medio: Diario Crónica  
 Característica de la Publicidad: 01 Pub. 27/01/05  
 Unidad de Facturación: 6 X 6 - \$ 13,26  
 Monto del Contrato: \$ 477,36  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro Nº 15610**

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 27/01/05  
 Fecha de Efectivización: 18/02/05  
 Número/s de Expediente: 574-MCG-05 - 233-IPV-05  
 Dependencia Contratante Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano  
 Objeto del Contrato: Aviso 796 viviendas (color)  
 Identificación del Medio: Diario El Chubut  
 Característica de la Publicidad: 01 Pub. 27/01/05  
 Unidad de Facturación: 6 X 6 - \$ 15,91  
 Monto del Contrato: \$ 572,76  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro Nº 15611**

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 27/01/05  
 Fecha de Efectivización: 22/02/05  
 Número/s de Expediente: 563-MCG-05 - 239-IPV-05

Dependencia Contratante Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano  
 Objeto del Contrato: Aviso 796 viviendas (color)  
 Identificación del Medio: El Diario de Rawson  
 Característica de la Publicidad: 01 Pub. 27/01/05  
 Unidad de Facturación: 6 X 6 - \$ 11,05  
 Monto del Contrato: \$ 397,80  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro Nº 15612**

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 27/01/05  
 Fecha de Efectivización: 22/02/05  
 Número/s de Expediente: 568-MCG-05 - 238-IPV-05  
 Dependencia Contratante Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano  
 Objeto del Contrato: Aviso 796 viviendas (color)  
 Identificación del Medio: El Diario de Madryn  
 Característica de la Publicidad: 01 Pub. 27/01/05  
 Unidad de Facturación: 6 X 6 - \$ 11,05  
 Monto del Contrato: \$ 397,80  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro Nº 15613**

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 07/02/05  
 Fecha de Efectivización: 24/02/05  
 Número/s de Expediente: 779-MCG-05 - 314-IPV-05  
 Dependencia Contratante Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano  
 Objeto del Contrato: Licitación 424 Viviendas  
 Identificación del Medio: Diario El Patagónico  
 Característica de la Publicidad: 01 Pub. 04/02/05  
 Unidad de Facturación: 6 X 36 - \$ 13,26  
 Monto del Contrato: \$ 2.864,16  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro Nº 15614**

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 07/02/05  
 Fecha de Efectivización: 24/02/05  
 Número/s de Expediente: 776-MCG-05 - 311-IPV-05  
 Dependencia Contratante Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano  
 Objeto del Contrato: Licitación 424 Viviendas  
 Identificación del Medio: Diario El Chubut  
 Característica de la Publicidad: 02 Pub. 03-04/02/05  
 Unidad de Facturación: 6 X 36 - \$ 13,26  
 Monto del Contrato: \$ 5.728,32  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro Nº 15615**

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 07/02/05  
 Fecha de Efectivización: 24/02/05  
 Número/s de Expediente: 775-MCG-05 - 310-IPV-05  
 Dependencia Contratante Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano  
 Objeto del Contrato: Licitación Publica Nº 04/04 - Insf. Pública Privada Equipamiento Comunitario  
 Identificación del Medio: Diario El Chubut

Característica de la Publicidad: 02 Pub. 03-04/02/05  
 Unidad de Facturación: 2 X 10 - \$ 13,26  
 Monto del Contrato: \$ 530,40  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro Nº 15616**

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 07/02/05  
 Fecha de Efectivización: 24/02/05  
 Número/s de Expediente: 798-MCG-05 - 315-IPV-05  
 Dependencia Contratante Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano  
 Objeto del Contrato: Prórroga Licitación Pública Nº 15/05 - Mejoramiento de Viviendas  
 Identificación del Medio: Diario El Chubut  
 Característica de la Publicidad: 01 Pub. 04/02/05  
 Unidad de Facturación: 2 X 10 - \$ 13,26  
 Monto del Contrato: \$ 265,20  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro Nº 15617**

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 07/02/05  
 Fecha de Efectivización: 03/03/05  
 Número/s de Expediente: 773-MCG-05 - 307-IPV-05  
 Dependencia Contratante Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano  
 Objeto del Contrato: Prórroga Licitación 719 viviendas  
 Identificación del Medio: Diario El Chubut  
 Característica de la Publicidad: 01 Pub. 04/02/05  
 Unidad de Facturación: 6 X 36 - \$ 13,26  
 Monto del Contrato: \$ 2.864,16  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro Nº 15618**

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 20/01/05  
 Fecha de Efectivización: 25/02/05  
 Número/s de Expediente: 498-MCG-05 - 286-OPT-05  
 Dependencia Contratante: Organismo Provincial de Turismo  
 Objeto del Contrato: Auspicio Página Web  
 Identificación del Medio: Diario El Chubut  
 Característica de la Publicidad: Publicidad - Diciembre/04  
 Unidad de Facturación:  
 Monto del Contrato: \$ 2.000,00  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro Nº 15619**

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 08/02/05  
 Fecha de Efectivización: 25/02/05  
 Número/s de Expediente: 782-MCG-05 - 417-OPT-05  
 Dependencia Contratante: Organismo Provincial de Turismo  
 Objeto del Contrato: Auspicio Página Web  
 Identificación del Medio: Diario El Chubut  
 Característica de la Publicidad: Publicidad - Enero/05

Unidad de Facturación:  
Monto del Contrato: \$ 2.000,00  
Forma de Pago: 30 días

**Registro Nº 15620**

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 20/01/05  
Fecha de Efectivización: 15/02/05  
Número/s de Expediente: 496-MCG-05 -  
288-OPT-05  
Dependencia Contratante: Organismo Provincial de Turismo  
Objeto del Contrato: Aviso Suplemento Turismo  
Identificación del Medio: Diario Jornada  
Característica de la Publicidad: 01 Pub. 30/12/04  
Unidad de Facturación:  
Monto del Contrato: \$ 1.465,23  
Forma de Pago: 30 días

**Registro Nº 15621**

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 20/01/05  
Fecha de Efectivización: 15/02/05  
Número/s de Expediente: 499-MCG-05 -  
287-OPT-05  
Dependencia Contratante: Organismo Provincial de Turismo  
Objeto del Contrato: Aviso Anuario 2004  
Identificación del Medio: Diario Jornada  
Característica de la Publicidad: 01 Pub. 31/12/04  
Unidad de Facturación:  
Monto del Contrato: \$ 775,71  
Forma de Pago: 30 días

**Registro Nº 15622**

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 07/01/05  
Fecha de Efectivización: 01/03/05  
Número/s de Expediente: 285-MCG-05 -  
276-OPT-05  
Dependencia Contratante: Organismo Provincial de Turismo  
Objeto del Contrato: Auspicio Programa Periodístico  
Identificación del Medio: SO.DI.PA. LU 20 Radio Chubut  
Característica de la Publicidad: Jingle - Enero/05  
Unidad de Facturación: Emite por LU 20 Radio Chubut  
Monto del Contrato: \$ 5.000,00  
Forma de Pago: 30 días

**Registro Nº 15623**

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 07/01/05  
Fecha de Efectivización: 08/02/05  
Número/s de Expediente: 288-MCG-05 - 229-CCH-05  
Dependencia Contratante: Corporación de Fomento del Chubut  
Objeto del Contrato: Auspicio Programa es Tiempo del Valle  
Identificación del Medio: SO.DI.PA. LU 20 Radio Chubut  
Característica de la Publicidad: Jingle Enero/05  
Unidad de Facturación: Emite por LU 20 Radio Chubut

Monto del Contrato: \$ 500,00  
Forma de Pago: 30 días

**Registro Nº 15624**

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 07/01/05  
Fecha de Efectivización: 08/02/05  
Número/s de Expediente: 287-MCG-05 - 228-CCH-05  
Dependencia Contratante: Corporación de Fomento del Chubut  
Objeto del Contrato: Auspicio Programa Periodístico  
Identificación del Medio: SO.DI.P.A LU 20 Radio Chubut  
Característica de la Publicidad: Jingle - Enero/05  
Unidad de Facturación: Emite por LU 20 Radio Chubut  
Monto del Contrato: \$ 5.000,00  
Forma de Pago: 30 días

**Registro Nº 15625**

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 20/01/05  
Fecha de Efectivización: 15/02/05  
Número/s de Expediente: 488-MCG-05 -  
321-CCH-05  
Dependencia Contratante: Corporación de Fomento del Chubut  
Objeto del Contrato: Aviso Consuma Chubut  
Identificación del Medio: Diario El Oeste  
Característica de la Publicidad: 02 Pub.  
19-20/01/05  
Unidad de Facturación: 5 X 6 - \$ 12,16  
Monto del Contrato: \$ 729,60  
Forma de Pago: 30 días

**Registro Nº 15626**

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 20/01/05  
Fecha de Efectivización: 18/02/05  
Número/s de Expediente: 487-MCG-05 -  
322-CCH-05  
Dependencia Contratante: Corporación de Fomento del Chubut  
Objeto del Contrato: Aviso Consuma Chubut  
Identificación del Medio: Diario El Chubut  
Característica de la Publicidad: 02  
Pub. 20-21/01/05  
Unidad de Facturación: 5 X 6 - \$ 13,26  
Monto del Contrato: \$ 795,60  
Forma de Pago: 30 días

**Registro Nº 15627**

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 04/02/05  
Fecha de Efectivización: 02/03/05  
Número/s de Expediente: 841-MCG-05 - 455-CCH-05  
Dependencia Contratante: Corporación de Fomento del Chubut  
Objeto del Contrato: Auspicio Programa Es Tiempo del Valle  
Identificación del Medio: SO.DI.PA. LU 20 Radio Chubut  
Característica de la Publicidad: Jingle - Febrero/05

Unidad de Facturación: Emite por LU 20 Radio Chubut  
 Monto del Contrato: \$ 500,00  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro Nº 15628**

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 07/02/05  
 Fecha de Efectivización: 03/03/05  
 Número/s de Expediente: 768-MCG-05 - 456-CCH-05  
 Dependencia Contratante: Corporación de Fomento del Chubut  
 Objeto del Contrato: Aviso Consuma Chubut - Puerto Madryn  
 Identificación del Medio: Diario El Chubut  
 Característica de la Publicidad: 01 Pub. 04/02/05  
 Unidad de Facturación: 5 X 6 - \$ 13,26  
 Monto del Contrato: \$ 397,80  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro Nº 15629**

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 01/02/05  
 Fecha de Efectivización: 03/03/05  
 Número/s de Expediente: 634-MCG-05 - 454-CCH-05  
 Dependencia Contratante: Corporación de Fomento del Chubut  
 Objeto del Contrato: Aviso Consuma Chubut - Puerto Madryn  
 Identificación del Medio: Diario El Chubut  
 Característica de la Publicidad: 02 Pub. 02-03/02/05  
 Unidad de Facturación: 5 X 6 - \$ 13,26  
 Monto del Contrato: \$ 795,60  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro Nº 15630**

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 01/11/04  
 Fecha de Efectivización: 22/11/04  
 Número/s de Expediente: 6005-MCG-04  
 Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
 Objeto del Contrato: Aviso Concurso Bandera  
 Identificación del Medio: Diario Jornada  
 Característica de la Publicidad: 01 Pub. 02/11/04  
 Unidad de Facturación: 8 X 2 - \$ 14,37  
 Monto del Contrato: \$ 229,92  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro Nº 15631**

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 27/10/04  
 Fecha de Efectivización: 18/11/04  
 Número/s de Expediente: 5778-MCG-04  
 Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
 Objeto del Contrato: Aviso Declaración de los Gobernadores de las Provincias de Santa Cruz y del Chubut  
 Identificación del Medio: Diario El Oeste  
 Característica de la Publicidad: 01 Pub. 28/10/04  
 Unidad de Facturación: 18 X 6 - \$ 12,16  
 Monto del Contrato: \$ 1.313,28  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro Nº 15632**

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 27/10/04  
 Fecha de Efectivización: 18/11/04  
 Número/s de Expediente: 5783-MCG-04  
 Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
 Objeto del Contrato: Concurso de Capacitación Docente  
 Identificación del Medio: Diario El Oeste  
 Característica de la Publicidad: 01 Pub. 28/10/04  
 Unidad de Facturación: 10 X 2 - \$ 12,16  
 Monto del Contrato: \$ 243,20  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro Nº 15633**

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 22/10/04  
 Fecha de Efectivización: 18/11/04  
 Número/s de Expediente: 5771-MCG-04  
 Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
 Objeto del Contrato: Aviso Ley Ovina  
 Identificación del Medio: Diario El Oeste  
 Característica de la Publicidad: 01 Pub. 26/10/04  
 Unidad de Facturación: 15 X 3 - \$ 12,16  
 Monto del Contrato: \$ 547,20  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro Nº 15634**

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 12/10/04  
 Fecha de Efectivización: 18/11/04  
 Número/s de Expediente: 5879-MCG-04  
 Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
 Objeto del Contrato: Licitación Pública Nº 37/04 - Ampliación y Sum Escuela Nº 209  
 Identificación del Medio: Diario El Oeste  
 Característica de la Publicidad: 02 Pub. 13-18/10/04  
 Unidad de Facturación: 10 X 2 - \$ 12,16  
 Monto del Contrato: \$ 486,40  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro Nº 15635**

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 25/10/04  
 Fecha de Efectivización: 18/11/04  
 Número/s de Expediente: 5758-MCG-04  
 Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
 Objeto del Contrato: Licitación Pública Nº 04/04 - Finalización Sum Colán Conhué  
 Identificación del Medio: Diario El Oeste  
 Característica de la Publicidad: 02 Pub. 26-27/10/04  
 Unidad de Facturación: 10 X 2 - \$ 12,16  
 Monto del Contrato: \$ 486,40  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro Nº 15636**

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 29/10/04  
 Fecha de Efectivización: 29/12/04  
 Número/s de Expediente: 6327-MCG-04  
 Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete



Objeto del Contrato: Auspicio Programa Periodístico

Identificación del Medio: FM Bahía Engaño

Característica de la Publicidad: Jingle Noviembre/04

Unidad de Facturación: Emite de Lunes a Viernes de 9;30 a 12;30 hs.

Monto del Contrato: \$ 2.000,00

Forma de Pago: 30 días

**Registro Nº 15637**

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 17/09/04

Fecha de Efectivización: 17/12/04

Número/s de Expediente: 6202-MCG-04

Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete

Objeto del Contrato: Auspicio Trans. Especial Partidos Club Brown

Identificación del Medio: LU 17 Chubutnet

Característica de la Publicidad: Jingle - Sept-Oct/04

Unidad de Facturación: Trans. Torneo Arg. «A» Club Alte. Brown

Monto del Contrato: \$ 2.000,00

Forma de Pago: 30 días

**Registro Nº 15638**

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 30/07/04

Fecha de Efectivización: 24/09/04

Número/s de Expediente: 3908-MCG-04

Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete

Objeto del Contrato: Difusión de Actos Gubernamentales

Identificación del Medio: FM Impacto - Comodoro Rivadavia

Característica de la Publicidad: Jingle Agosto/04

Unidad de Facturación: Emite de Lunes a Viernes

Monto del Contrato: \$ 700,00

Forma de Pago: 30 días

**Registro Nº 15639**

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 01/10/04

Fecha de Efectivización: 22/11/04

Número/s de Expediente: 5555-MCG-04

Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete

Objeto del Contrato: Difusión de Actos Gubernamentales

Identificación del Medio: FM Radio Visión

Característica de la Publicidad: Jingle - Octubre/04

Unidad de Facturación: Emite de Lunes a Viernes Horario Rotativo

Monto del Contrato: \$ 4.600,00

Forma de Pago: 30 días

**Registro Nº 15640**

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 01/10/04

Fecha de Efectivización: 22/11/04

Número/s de Expediente: 5636-MCG-04

Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete

Objeto del Contrato: Auspicio Programa Pasión por la Mosca

Identificación del Medio: Imagen Producciones

Característica de la Publicidad: Jingle - Octubre/04

Unidad de Facturación: Emite por Canal 7 - Rw

Monto del Contrato: \$ 4.000,00

Forma de Pago: 30 días

**Registro Nº 15641**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 30/09/04

Fecha de Efectivización: 22/11/04

Número/s de Expediente: 5187-MCG-04

Dependencia Contratante Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Objeto del Contrato: Auspicio Programa El Molino

Identificación del Medio: FM del Valle-Trevelin

Características de la Publicidad: Jingle-Octubre/04  
Unidad de Facturación: Emite por FM del Valle - Trevelin.

Monto del Contrato: \$ 200.00.

Forma de Pago: 30 días

**Registro Nº 15642**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 25/10/04

Fecha de Efectivización: 22/11/04

Número/s de Expediente: 5563-MCG-04

Dependencia Contratante Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Objeto del Contrato: Difusión de Actos Gubernamentales

Identificación del Medio: FM del Valle-Trevelin

Características de la Publicidad: Jingle-Octubre/04  
Unidad de Facturación: Emite Lunes a Viernes Horario Rotativo.

Monto del Contrato: \$ 1.000.00.

Forma de Pago: 30 días

**Registro Nº 15643**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 01/10/04

Fecha de Efectivización: 22/11/04

Número/s de Expediente: 5585-MCG-04

Dependencia Contratante Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Objeto del Contrato: Difusión de Actos Gubernamentales

Identificación del Medio: FM Raíces

Características de la Publicidad: Jingle-Octubre/04

Unidad de Facturación: Emite Lunes a Viernes Horario Rotativo.

Monto del Contrato: \$ 1.000.00.

Forma de Pago: 30 días

**Registro Nº 15644**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 01/10/04

Fecha de Efectivización: 22/11/04

Número/s de Expediente: 5561-MCG-04

Dependencia Contratante Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Objeto del Contrato: Difusión de Actos Gubernamentales

Identificación del Medio: Medios Integrados Patagónicos

Características de la Publicidad: Jingle-Octubre/04

Unidad de Facturación: Emite Lunes a Viernes Horario Rotativo por FM Maracas  
Monto del Contrato: \$ 1.000.00.  
Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15645**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 01/11/04  
Fecha de Efectivización: 27/12/04  
Número/s de Expediente: 6052-MCG-04  
Dependencia Contratante Ministerio de Coordinación de Gabinete.  
Objeto del Contrato: Licitación Pública N° 48/04-Obra: Protección Inundaciones Sarmiento.  
Identificación del Medio: Diario El Oeste  
Características de la Publicidad: 05 Pub.2-3-4-5-6/11/04

Unidad de Facturación: 10 X 2 - \$12,16  
Monto del Contrato: \$ 1.216.00.  
Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15646**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 22/10/04  
Fecha de Efectivización: 27/12/04  
Número/s de Expediente: 5702-MCG-04  
Dependencia Contratante Ministerio de Coordinación de Gabinete.  
Objeto del Contrato: Aviso Centralización de Pagos.  
Identificación del Medio: Diario El Oeste  
Características de la Publicidad: 04 Pub.26-27/10/04 y 02-03/11/04

Unidad de Facturación: 10 X 2 - \$12,16  
Monto del Contrato: \$ 972,80.  
Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15647**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 01/11/04  
Fecha de Efectivización: 27/12/04  
Número/s de Expediente: 6049-MCG-04  
Dependencia Contratante Ministerio de Coordinación de Gabinete.  
Objeto del Contrato: Licitación Pública N° 47/04-Saneamiento del Arroyo Esquel.  
Identificación del Medio: Diario El Oeste  
Características de la Publicidad: 05 Pub.02-03-04-05-06/11/04

Unidad de Facturación: 10 X 2 - \$12,16  
Monto del Contrato: \$ 1.216.00.  
Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15648**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 01/11/04  
Fecha de Efectivización: 27/12/04  
Número/s de Expediente: 6046-MCG-04  
Dependencia Contratante Ministerio de Coordinación de Gabinete.  
Objeto del Contrato: Licitación Pública N°50/04-Defensa Contra Inundaciones Puerto Madryn.  
Identificación del Medio: Diario El Oeste  
Características de la Publicidad: 05 Pub.02-03-04-05-06/11/04

Unidad de Facturación: 10 X 2 - \$12,16

Monto del Contrato: \$ 1.216.00.  
Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15649**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 29/11/04  
Fecha de Efectivización: 27/12/04  
Número/s de Expediente: 6821-MCG-04  
Dependencia Contratante : Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del Contrato: Aviso 2° Etapa Subsidios Productores

Identificación del Medio: Diario El Oeste  
Características de la Publicidad: 01 Pub. 23/11/04  
Unidad de Facturación: 6 X 6 - \$ 12,16  
Monto del Contrato: \$ 437,76  
Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15650**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 29/11/04  
Fecha de Efectivización: 27/12/04  
Número/s de Expediente: 6822-MCG-04  
Dependencia Contratante Ministerio de Coordinación de Gabinete.  
Objeto del Contrato: Curso de Capacitación Docente.

Identificación del Medio: Diario El Oeste  
Características de la Publicidad: 03 Pub.23-24-25/11/04  
Unidad de Facturación: 2 X 10 - \$12,16  
Monto del Contrato: \$ 729,60.  
Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15651**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 01/11/04  
Fecha de Efectivización: 27/12/04  
Número/s de Expediente: 6013-MCG-04  
Dependencia Contratante Ministerio de Coordinación de Gabinete.  
Objeto del Contrato: Licitación Pública N° 38/04-Ampliación y Refacción Esc. N° 104-439.  
Identificación del Medio: Diario El Patagónico  
Características de la Publicidad: 01Pub.03/11/04  
Unidad de Facturación: 2 X 10 - \$13,26  
Monto del Contrato: \$ 265,20.  
Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15652**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 01/11/04  
Fecha de Efectivización: 27/12/04  
Número/s de Expediente: 6010-MCG-04  
Dependencia Contratante Ministerio de Coordinación de Gabinete.  
Objeto del Contrato: Aviso Ley Ovina.  
Identificación del Medio: Diario El Patagónico  
Características de la Publicidad: 01 Pub.03/11/04  
Unidad de Facturación: 15 X 3 - \$13,26  
Monto del Contrato: \$ 596,70.  
Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15653**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 01/11/04  
Fecha de Efectivización: 27/12/04

Número/s de Expediente: 6007-MCG-04  
 Dependencia Contratante Ministerio de Coordinación de Gabinete.  
 Objeto del Contrato: Aviso Concurso Bandera.  
 Identificación del Medio: Diario El Patagónico  
 Características de la Publicidad: 01 Pub.02/11/04  
 Unidad de Facturación: 8 X 2 - \$13,26  
 Monto del Contrato: \$ 212,16.  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15654**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 29/11/04  
 Fecha de Efectivización: 11/01/05  
 Número/s de Expediente: 7189-MCG-04  
 Dependencia Contratante Ministerio de Coordinación de Gabinete.  
 Objeto del Contrato: Auspicio Transmisión Especial Varias  
 Identificación del Medio: LU 17 Chubutnet  
 Características de la Publicidad: Jingle-Noviembre/04  
 Unidad de Facturación: Se Emitió por LU 17 Chubutnet.  
 Monto del Contrato: \$ 10.000,00.  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15656**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 01/11/04  
 Fecha de Efectivización: 26/11/04  
 Número/s de Expediente: 6012-MCG-04  
 Dependencia Contratante Ministerio de Coordinación de Gabinete.  
 Objeto del Contrato: Licitación Pública N° 38/04-Ampliación y Refacción Esc. N° 104-439.  
 Identificación del Medio: Diario Crónica  
 Características de la Publicidad: 02 Pub.2 y 7/11/04  
 Unidad de Facturación: 10 X 2 - \$13,26  
 Monto del Contrato: \$ 530,40.  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15657**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 29/11/04  
 Fecha de Efectivización: 17/12/04  
 Número/s de Expediente: 6644-MCG-04  
 Dependencia Contratante Ministerio de Coordinación de Gabinete.  
 Objeto del Contrato: Licitación Pública N°52-Centro de Salud Barrio Ceferino -Esquel.-  
 Identificación del Medio: Diario El Chubut  
 Características de la Publicidad: 03 Pub.29/11/04 y 05-07/12/04  
 Unidad de Facturación: 12 X 2 - \$13,26  
 Monto del Contrato: \$ 954,72.  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15658**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 29/11/04  
 Fecha de Efectivización: 17/12/04  
 Número/s de Expediente: 6392-MCG-04  
 Dependencia Contratante Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Objeto del Contrato: Aviso Ley Ovina.  
 Identificación del Medio: Diario El Chubut  
 Características de la Publicidad: 03 Pub.13-15 y 18/11/04  
 Unidad de Facturación: 15 X 3 - \$13,26  
 Monto del Contrato: \$ 1.790.10.  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15659**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 29/11/04  
 Fecha de Efectivización: 17/12/04  
 Número/s de Expediente: 6637-MCG-04  
 Dependencia Contratante Ministerio de Coordinación de Gabinete.  
 Objeto del Contrato: Aniversario Lewis Jones.  
 Identificación del Medio: Diario El Chubut  
 Características de la Publicidad: 01 Pub.24/11/04  
 Unidad de Facturación: 4 X 12 - \$13,26  
 Monto del Contrato: \$ 636,48.  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15660**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 29/11/04  
 Fecha de Efectivización: 17/12/04  
 Número/s de Expediente: 6663-MCG-04  
 Dependencia Contratante Ministerio de Coordinación de Gabinete.  
 Objeto del Contrato: Aviso 0800 Reclamo Proveedores.  
 Identificación del Medio: Diario El Chubut  
 Características de la Publicidad: 01 Pub.30/11/04  
 Unidad de Facturación: 3 X 17 - \$13,26  
 Monto del Contrato: \$ 676,26.  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15661**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 29/11/04  
 Fecha de Efectivización: 17/12/04  
 Número/s de Expediente: 6662-MCG-04  
 Dependencia Contratante Ministerio de Coordinación de Gabinete.  
 Objeto del Contrato: Aviso Pago de Sueldos.  
 Identificación del Medio: Diario El Chubut  
 Características de la Publicidad: 01 Pub.27/11/04  
 Unidad de Facturación: 2 X 8 - \$13,26  
 Monto del Contrato: \$ 212,16.  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15662**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 29/11/04  
 Fecha de Efectivización: 17/12/04  
 Número/s de Expediente: 6661-MCG-04  
 Dependencia Contratante Ministerio de Coordinación de Gabinete.  
 Objeto del Contrato: Licitación Pública N° 47-Saneamiento Arroyo Esquel.  
 Identificación del Medio: Diario El Chubut  
 Características de la Publicidad: 01 Pub.27/11/04  
 Unidad de Facturación: 2 X 10 - \$13,26  
 Monto del Contrato: \$ 265,20.  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15663**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 29/11/04  
 Fecha de Efectivización: 17/12/04  
 Número/s de Expediente: 6387-MCG-04  
 Dependencia Contratante Ministerio de Coordinación de Gabinete.  
 Objeto del Contrato: Aviso 0800.  
 Identificación del Medio: Diario El Chubut  
 Características de la Publicidad: 01Pub.22/11/04  
 Unidad de Facturación: 3 X 15 - \$13,26  
 Monto del Contrato: \$ 596,70.  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15664**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 29/11/04  
 Fecha de Efectivización: 17/12/04  
 Número/s de Expediente: 6385-MCG-04  
 Dependencia Contratante Ministerio de Coordinación de Gabinete.  
 Objeto del Contrato: Curso de Capacitación Docente.  
 Identificación del Medio: Diario El Chubut - Esquel  
 Características de la Publicidad: 03 Pub.22-23-24/11/04  
 Unidad de Facturación: 3 X 10 - \$13,26  
 Monto del Contrato: \$ 795,60.  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15665**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 29/11/04  
 Fecha de Efectivización: 17/12/04  
 Número/s de Expediente: 6648-MCG-04  
 Dependencia Contratante Ministerio de Coordinación de Gabinete.  
 Objeto del Contrato: Prorroga Licitación Pública N° 38-Ampliación y Refacción Escuela 104-439.  
 Identificación del Medio: Diario El Chubut  
 Características de la Publicidad: 01 Pub.26/11/04  
 Unidad de Facturación: 2 X 10 - \$13,26  
 Monto del Contrato: \$ 265,20 .  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15666**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 29/11/04  
 Fecha de Efectivización: 17/12/04  
 Número/s de Expediente: 6651-MCG-04  
 Dependencia Contratante Ministerio de Coordinación de Gabinete.  
 Objeto del Contrato: Aviso Biblioteca Popular Asunción Cobo.  
 Identificación del Medio: Diario El Chubut  
 Características de la Publicidad: 01 Pub.26/11/04  
 Unidad de Facturación: 2 X 10 - \$13,26  
 Monto del Contrato: \$ 265,20 .  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15667**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 29/11/04  
 Fecha de Efectivización: 17/12/04  
 Número/s de Expediente: 6386-MCG-04

Dependencia Contratante Ministerio de Coordinación de Gabinete.  
 Objeto del Contrato: Licitación Pública N° 2-Adquisición 30000 calzados.  
 Identificación del Medio: Diario El Chubut  
 Características de la Publicidad: 05 Pub.23-24-25-26 y 27/11/04  
 Unidad de Facturación: 2 X 8 - \$13,26  
 Monto del Contrato: \$ 1.060.80.  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15668**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 29/11/04  
 Fecha de Efectivización: 17/12/04  
 Número/s de Expediente: 6652-MCG-04  
 Dependencia Contratante Ministerio de Coordinación de Gabinete.  
 Objeto del Contrato: Aviso Bienvenida Presidente  
 Identificación del Medio: Diario El Chubut  
 Características de la Publicidad: 01 Pub.26/11/04  
 Unidad de Facturación: 6 X 6 - \$13,26  
 Monto del Contrato: \$ 477,36 .  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15669**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 29/11/04  
 Fecha de Efectivización: 17/12/04  
 Número/s de Expediente: 6653-MCG-04  
 Dependencia Contratante Ministerio de Coordinación de Gabinete.  
 Objeto del Contrato: Aviso Transmisión Canal 7 - Rw.  
 Identificación del Medio: Diario El Chubut  
 Características de la Publicidad: 01 Pub.26/11/04  
 Unidad de Facturación: 6 X 18 - \$13,26  
 Monto del Contrato: \$ 1.432,08 .  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15670**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 29/11/04  
 Fecha de Efectivización: 17/12/04  
 Número/s de Expediente: 6397-MCG-04  
 Dependencia Contratante Ministerio de Coordinación de Gabinete.  
 Objeto del Contrato: Aviso Gobierno Digital Consulta Padrón.  
 Identificación del Medio: Diario El Chubut  
 Características de la Publicidad: 04 Pub. 11-12-13-14/11/04  
 Unidad de Facturación: 3 X 10 - \$13,26  
 Monto del Contrato: \$ 1.591,20 .  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15671**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 29/11/04  
 Fecha de Efectivización: 17/12/04  
 Número/s de Expediente: 6384-MCG-04  
 Dependencia Contratante Ministerio de Coordinación de Gabinete.  
 Objeto del Contrato: Aviso 2° Etapa Subsidios Productores Agropecuarios.  
 Identificación del Medio: Diario El Chubut

Características de la Publicidad: 01 Pub.22/11/04  
 Unidad de Facturación: 6 X 6 - \$13,26  
 Monto del Contrato: \$ 477,36 .  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15672**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 29/11/04  
 Fecha de Efectivización: 17/12/04  
 Número/s de Expediente: 6390-MCG-04  
 Dependencia Contratante Ministerio de Coordinación de Gabinete.  
 Objeto del Contrato: Aviso Desocupación.  
 Identificación del Medio: Diario El Chubut  
 Características de la Publicidad: 02  
 Pub.13-14/11/04  
 Unidad de Facturación: 4 X 22 - \$15,91  
 Monto del Contrato: \$ 2.800,16 .  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15673**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 29/11/04  
 Fecha de Efectivización: 17/12/04  
 Número/s de Expediente: 6391-MCG-04  
 Dependencia Contratante Ministerio de Coordinación de Gabinete.  
 Objeto del Contrato: Aviso 85 Mejoramiento Barrio Menfa.  
 Identificación del Medio: Diario El Chubut  
 Características de la Publicidad: 02  
 Pub.13-14/11/04  
 Unidad de Facturación: 6 X10 - \$15,91  
 Monto del Contrato: \$ 2.909,20.  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15674**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 29/11/04  
 Fecha de Efectivización: 17/12/04  
 Número/s de Expediente: 6205-MCG-04  
 Dependencia Contratante Ministerio de Coordinación de Gabinete.  
 Objeto del Contrato: Aviso Jornadas Abiertas  
 Identificación del Medio: Diario El Chubut  
 Características de la Publicidad: 01  
 Pub.30/10/04  
 Unidad de Facturación: 8 X 4 - \$13,26  
 Monto del Contrato: \$ 424,32.  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15675**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 29/11/04  
 Fecha de Efectivización: 17/12/04  
 Número/s de Expediente: 6400-MCG-04  
 Dependencia Contratante Ministerio de Coordinación de Gabinete.  
 Objeto del Contrato: Licitación Pública N° 02/04-Adq. Mobiliario Escolar  
 Identificación del Medio: Diario El Chubut  
 Características de la Publicidad: 03 Pub.11-12-15/11/04  
 Unidad de Facturación: 2 X 10 - \$13,26  
 Monto del Contrato: \$ 795,60 .  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15676**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 29/11/04  
 Fecha de Efectivización: 17/12/04  
 Número/s de Expediente: 6393-MCG-04  
 Dependencia Contratante Ministerio de Coordinación de Gabinete.  
 Objeto del Contrato: Aviso 50 Viviendas - Color.  
 Identificación del Medio: Diario El Chubut  
 Características de la Publicidad: 02  
 Pub.13-14/11/04  
 Unidad de Facturación: 6 X 6 - \$15,91  
 Monto del Contrato: \$ 1.145,52.  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15677**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 29/11/04  
 Fecha de Efectivización: 17/12/04  
 Número/s de Expediente: 6396-MCG-04  
 Dependencia Contratante Ministerio de Coordinación de Gabinete.  
 Objeto del Contrato: Llamado a Consulta Pública.  
 Identificación del Medio: Diario El Chubut  
 Características de la Publicidad: 03 Pub.11-14-15/11/04  
 Unidad de Facturación: 2 X 10 - \$ 13,26  
 Monto del Contrato: \$ 795,60.  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15678**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 07/10/04  
 Fecha de Efectivización: 17/12/04  
 Número/s de Expediente: 6140-MCG-04  
 Dependencia Contratante Ministerio de Coordinación de Gabinete.  
 Objeto del Contrato: Licitación Pública N° 39/04  
 Identificación del Medio: Diario El Chubut  
 Características de la Publicidad: 1 Pub. 08/10/04  
 Unidad de Facturación: 12 X 2 - \$ 13,26  
 Monto del Contrato: \$ 318,24.  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15679**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 29/11/04  
 Fecha de Efectivización: 17/12/04  
 Número/s de Expediente: 6642-MCG-04  
 Dependencia Contratante Ministerio de Coordinación de Gabinete.  
 Objeto del Contrato: Licitación Pública N° 51 - Centro de Salud Barrio Baden - Esquel  
 Identificación del Medio: Diario El Chubut  
 Características de la Publicidad: 03 Pub. 29/11/04 y 05-07/12/04  
 Unidad de Facturación: 12 X 2 - \$ 13,26  
 Monto del Contrato: \$ 954,72.  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15680**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 29/11/04  
 Fecha de Efectivización: 22/12/04  
 Número/s de Expediente: 6605-MCG-04  
 Dependencia Contratante Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Objeto del Contrato: Auspicio Revista  
 Identificación del Medio: La Ciudad  
 Características de la Publicidad: Publicación - Noviembre/04  
 Unidad de Facturación:  
 Monto del Contrato: \$ 500,00.  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15681**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 29/11/04  
 Fecha de Efectivización: 20/12/04  
 Número/s de Expediente: 6608-MCG-04  
 Dependencia Contratante Ministerio de Coordinación de Gabinete.  
 Objeto del Contrato: Auspicio Diario  
 Identificación del Medio: Diario El Faro  
 Características de la Publicidad: Publicación - Noviembre/04  
 Unidad de Facturación:  
 Monto del Contrato: \$ 4.500,00  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15682**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 29/11/04  
 Fecha de Efectivización: 20/12/04  
 Número/s de Expediente: 6221-MCG-04  
 Dependencia Contratante Ministerio de Coordinación de Gabinete.  
 Objeto del Contrato: Difusión de Actos Gubernamentales  
 Identificación del Medio: Cable Hogar del Valle  
 Características de la Publicidad: Jingle - Noviembre/04  
 Unidad de Facturación: Emite de Lunes a Viernes  
 Horario Rotativo  
 Monto del Contrato: \$ 1.500,00  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15683**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 29/10/04  
 Fecha de Efectivización: 20/12/04  
 Número/s de Expediente: 6332-MCG-04  
 Dependencia Contratante Ministerio de Coordinación de Gabinete.  
 Objeto del Contrato: Auspicio Programa Periodístico  
 Identificación del Medio: Golfo S y P  
 Características de la Publicidad: Jingle - Noviembre/04  
 Unidad de Facturación: Emite por Canal 7 - Rawson  
 Monto del Contrato: \$ 3.000,00  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15684**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 29/10/04  
 Fecha de Efectivización: 20/12/04  
 Número/s de Expediente: 6251-MCG-04  
 Dependencia Contratante Ministerio de Coordinación de Gabinete.  
 Objeto del Contrato: Difusión de Actos Gubernamentales  
 Identificación del Medio: Madryn TV

Características de la Publicidad: Jingle - Noviembre/04  
 Unidad de Facturación: Emite de Lunes a Viernes  
 Horario Rotativo  
 Monto del Contrato: \$ 7.500,00.  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15685**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 29/10/04  
 Fecha de Efectivización: 20/12/04  
 Número/s de Expediente: 6281-MCG-04  
 Dependencia Contratante Ministerio de Coordinación de Gabinete.  
 Objeto del Contrato: Difusión de Actos Gubernamentales  
 Identificación del Medio: Medios Integrados Patagónicos  
 Características de la Publicidad: Jingle - Noviembre/04  
 Unidad de Facturación: Emite de Lunes a viernes  
 Horario Rotativo  
 Monto del Contrato: \$ 1.000,00.  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15686**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 29/10/04  
 Fecha de Efectivización: 20/12/04  
 Número/s de Expediente: 6272-MCG-04  
 Dependencia Contratante Ministerio de Coordinación de Gabinete.  
 Objeto del Contrato: Difusión de Actos Gubernamentales  
 Identificación del Medio: Medios Integrados Patagónicos  
 Características de la Publicidad: Jingle - Noviembre/04  
 Unidad de Facturación: Emite de Lunes a Viernes  
 Horario Rotativo  
 Monto del Contrato: \$ 2.500,00.  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15687**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 29/10/04  
 Fecha de Efectivización: 20/12/04  
 Número/s de Expediente: 6268-MCG-04  
 Dependencia Contratante Ministerio de Coordinación de Gabinete.  
 Objeto del Contrato: Difusión de Actos Gubernamentales  
 Identificación del Medio: Esquel Televisora Color  
 Características de la Publicidad: Jingle - Noviembre/04  
 Unidad de Facturación: Emite de Lunes a Viernes  
 Horario Rotativo  
 Monto del Contrato: \$ 17.000,00.  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15688**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 29/10/04  
 Fecha de Efectivización: 23/12/04  
 Número/s de Expediente: 6223-MCG-04  
 Dependencia Contratante: Ministerio de

Coordinación de Gabinete.  
 Objeto del Contrato: Difusión de Actos Gubernamentales  
 Identificación del Medio: FM Madryn  
 Características de la Publicidad: Jingle - Noviembre/04  
 Unidad de Facturación: Emite de Lunes a Viernes  
 Horario Rotativo  
 Monto del Contrato: \$ 1.200,00.  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15689**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 29/10/04  
 Fecha de Efectivización: 23/12/04  
 Número/s de Expediente: 6310-MCG-04  
 Dependencia Contratante Ministerio de Coordinación de Gabinete.  
 Objeto del Contrato: Difusión de Actos Gubernamentales  
 Identificación del Medio: FM Carolina  
 Características de la Publicidad: Jingle - Noviembre/04  
 Unidad de Facturación: Emite de Lunes a Viernes  
 Horario Rotativo  
 Monto del Contrato: \$ 1.000,00.  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15690**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 01/11/04  
 Fecha de Efectivización: 20/12/04  
 Número/s de Expediente: 6530-MCG-04 - 4423-ISSS-04  
 Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros  
 Objeto del Contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital - Modificación de Datos  
 Identificación del Medio: Imagen Producciones  
 Características de la Publicidad: Jingle - Noviembre/04  
 Unidad de Facturación: Emite de Lunes a viernes  
 Horario Rotativo  
 Monto del Contrato: \$ 1.000,00.  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15691**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 29/10/04  
 Fecha de Efectivización: 20/12/04  
 Número/s de Expediente: 6331-MCG-04  
 Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
 Objeto del Contrato: Difusión de Actos Gubernamentales  
 Identificación del Medio: FM Del Bosque  
 Características de la Publicidad: Jingle - Noviembre/04  
 Unidad de Facturación: Emite de Lunes a viernes  
 Horario Rotativo  
 Monto del Contrato: \$ 5.000,00.  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15692**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 29/10/04

Fecha de Efectivización: 20/12/04  
 Número/s de Expediente: 6320-MCG-04  
 Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
 Objeto del Contrato: Auspicio Programa Periodístico  
 Identificación del Medio: Radio 3  
 Características de la Publicidad: Jingle - Noviembre/04  
 Unidad de Facturación: Emite de Lunes a viernes de 20 a 22 Hs.  
 Monto del Contrato: \$ 2.000,00.  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15693**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 29/10/04  
 Fecha de Efectivización: 20/12/04  
 Número/s de Expediente: 6269-MCG-04  
 Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
 Objeto del Contrato: Difusión de Actos Gubernamentales  
 Identificación del Medio: Protel Patagónica  
 Características de la Publicidad: Jingle - Noviembre/04  
 Unidad de Facturación: Emite de Lunes a viernes  
 Horario Rotativo  
 Monto del Contrato: \$ 23.000,00  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15694**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 21/10/04  
 Fecha de Efectivización: 20/12/04  
 Número/s de Expediente: 6203-MCG-04  
 Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
 Objeto del Contrato: Auspicio Transmisión Especial  
 Identificación del Medio: Protel Patagónica  
 Características de la Publicidad: Jingle - Octubre/04  
 Unidad de Facturación: Transmisión desde Gastre  
 22/10/04  
 Monto del Contrato: \$ 5.000,00.  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15695**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 29/10/04  
 Fecha de Efectivización: 20/12/04  
 Número/s de Expediente: 6245-MCG-04  
 Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
 Objeto del Contrato: Difusión de Actos Gubernamentales  
 Identificación del Medio: Agencia Create P  
 ublicidad  
 Características de la Publicidad: Jingle - Noviembre/04  
 Unidad de Facturación: Emite de Lunes a viernes  
 Horario Rotativo  
 Monto del Contrato: \$ 1.500,00.  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15696**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 29/10/04  
 Fecha de Efectivización: 23/12/04  
 Número/s de Expediente: 6315-MCG-04  
 Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
 Objeto del Contrato: Auspicio Programa Periodístico  
 Identificación del Medio: FM Estilo  
 Características de la Publicidad: Jingle - Noviembre/04  
 Unidad de Facturación: Se Emite de Lunes a viernes  
 Monto del Contrato: \$ 2.000,00.  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15697**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 29/10/04  
 Fecha de Efectivización: 23/12/04  
 Número/s de Expediente: 6214-MCG-04  
 Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
 Objeto del Contrato: Difusión de Actos Gubernamentales  
 Identificación del Medio: LU 17 Radio Golfo Nuevo  
 Características de la Publicidad: Jingle - Noviembre/04  
 Unidad de Facturación: Se Emite de Lunes a viernes  
 Monto del Contrato: \$ 16.200,00.  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15698**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 29/10/04  
 Fecha de Efectivización: 23/12/04  
 Número/s de Expediente: 6313-MCG-04  
 Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
 Objeto del Contrato: Difusión de Actos Gubernamentales  
 Identificación del Medio: FM Alpina  
 Características de la Publicidad: Jingle - Noviembre/04  
 Unidad de Facturación: Se Emite de Lunes a viernes  
 Monto del Contrato: \$ 250,00.  
 Forma de Pago: 30 días

**Registro N° 15699**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 29/10/04  
 Fecha de Efectivización: 23/12/04  
 Número/s de Expediente: 6339-MCG-04  
 Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
 Objeto del Contrato: Difusión de Actos Gubernamentales  
 Identificación del Medio: FM De la Gente  
 Características de la Publicidad: Jingle - Noviembre/04  
 Unidad de Facturación: Se Emite de Lunes a viernes Horario Rotativo  
 Monto del Contrato: \$ 2.500,00.  
 Forma de Pago: 30 días

---

# Sección General

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de PILAR VICTORIA y ANTONIO ANACLETO REYNOSO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 27 de Mayo de 2005.

NATALIA M. DENEGRI  
 Secretaria

I: 03-06-05 V: 07-06-05.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CHLUDIL, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 20 de Mayo de 2005.

NATALIA M. DENEGRI  
 Secretaria

I: 03-06-05 V: 07-06-05.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. María Celia Amaral, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea García Abad, emplaza por el término de Cinco días a los señores ALFREDO FEDERICO WITTEMBERG y LUIS RODOLFO AZAR, para que se presenten en autos: "CELI de REUCCI, ISABEL INES c/WITTEMBERG, ALFREDO FEDERICO y otro s/Prescripción adquisitiva (Expte. 58 – Año 2005), bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente en juicio (art. 343 del C.P.C.C.).

Publíquense por Dos días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Mayo Veintitrés de 2005.

ANDREA GARCIA ABAD  
 Secretaria de Refuerzo

I: 03-06-05 V: 06-06-05.



**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JONES CLANDON, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 18 de Mayo de 2005.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

P: 03-06-05.

I: 03-06-05 V: 07-06-05.

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, sito en Avenida Alvear N° 505, Tercer Piso, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Juez, Secretaría única a cargo del Dr. Juan Carlos Muñoz, en autos caratulados: "FARIAS, MIGUEL ANGEL s/TERCERIA DE MEJOR DERECHO", Expte. N° 957 Año 2004, letra F (En Autos: "PROBOSTE, SANTIAGO A. MONTEROS, MARGARITA s/Sucesiones, Expte. 365-151-62 y 436-10-67 acumulados), cita y emplaza a ELIDA PROBOSTE y OFELIA HILDA PROBOSTE, por Edictos que se publicarán por dos días en Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de Buenos Aires y Trelew para que dentro del plazo de CINCO DIAS, con más QUINCE y DIEZ que se amplía en razón de la distancia, comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los presente en juicio.

Esquel (Chubut), 15 de Abril de 2005.

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ  
Secretario

I: 03-06-05 V: 06-06-05.

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 3, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia (Chubut), a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca – Juez, Secretaría N° 3, notifica por este medio al demandado SALDIVIA GUICHACOY, OTTO MANUEL, que en los autos "FELIPE ESCRIBANO E HIJOS S.A. C/SALDIVIA GUICHACOY, OTTO MANUEL S/EJECUTIVO", Expte. N° 1914/2000, se ha dictado sentencia que dice en lo pertinente: "Comodoro Rivadavia, Noviembre 29 de 2004. Atento lo solicitado y teniendo en cuenta el asunto, complejidad y merituando la labor profesional realizada, regulo los honorarios profesionales de los Dres. Nélide B. León de Escribano y J. Facundo Llorens Guitarte, por la segunda etapa del proceso, en la suma

de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600) (arts. 6, 7, 8, 9, 40, 47 y 50 de la ley arancelaria provincial 2200), con más la alícuota de I.V.A. correspondiente. Notifíquese personalmente o por cédula. Fdo. Alberto Gustavo Sanca – Juez. Publíquese edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial y diario Crónica de ésta ciudad. Comodoro Rivadavia, 17 de Mayo de dos mil cinco.

MAXIMO JORGE KANK  
Secretario

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 2, a cargo del Dr. José Leonardh – Juez, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Magdalena Constanzo, emplaza al Sr. "RUFINO ORTEGA y HERMANOS", para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "GRIMBEEK EDUARDO ENRIQUE C/RUFINO ORTEGA Y HERMANOS S/ORDINARIO (USUCAPION)", Expte. N° 12/2005, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente (arts. 145, 146, 147 y 343 del CP). Publíquese edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario Crónica.

Comodoro Rivadavia, (Chubut), 16 de Mayo de 2005.

MARIA MAGDALENA CONSTANZO  
Secretaria

I: 02-06-05 V: 03-06-05.

**EDICTO**

Por disposición de S.S. el Dr. Jorge Carlos Pellegrini, a cargo del Juzgado de Instrucción N° Uno, sito en calle San Martín N° 887 3er. piso secretaria única a cargo de la suscripta, en Expte. N° 177 año 2005, caratulados: "PEDRAZA RAUL p.s.a. daño", publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días tal lo previsto en el art. 133 del C.P.P., la citación de RAUL PEDRAZA, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, quien deberán presentarse en este tribunal dentro de los cinco días luego de realizada la última publicación, a los fines de proponer defensor en los términos del artículo 6° del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de no asistir al llamado judicial.

Como recaudo legal se transcribe al auto que ordena el libramiento del presente y que en su parte pertinente dice: "COMODORO RIVADAVIA, 18 de Mayo de 2005.-...librese Oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a efectos de requerirle publique...- Fdo. Dr. Jorge Carlos Pellegrini, Ante mí: Dra. Stella Maris Prada.

Dra. STELLA M. PRADA  
Secretaria

I: 02-06-05 V: 08-06-05.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de SANTOS CARLOS ALBERTO, para que se presenten en autos: "SANTOS CARLOS ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 192 – Folio 198 – Año 2005 – Ficha 12404). Publíquese por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 20 de Mayo de 2005.

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 01-06-05 V: 03-06-05.

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, Secretaría N° 1 a mi cargo Cita y emplaza, por el término de tres días a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Don BENTURA VIRGIDIO MAYORGA, en sus autos sucesorios: "MAYORGA BENTURA VIRGIDIO S/SUCESION", Expte. N° 76/2005. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, 26 de Abril de 2005.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 01-06-05 V: 03-06-05.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson a cargo del Dr. Alberto Tesi, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Norma H. Biesa de Abraham, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de DANTE OMAR MASO y RAQUEL NELLY MAZZOCCO, para que se presenten en autos: "MASO, DANTE OMAR y MAZZOCCO, RAQUEL NELLY s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente 1317, F° 131, Año 2004).

Publíquense por Tres días bajo apercibimiento de Ley. Rawson, 23 de Mayo de 2005.

NORMA H. BIESA de ABRAHAM  
Secretaria

I. 01-06-05 V: 03-06-05.

**REMATE JUDICIAL**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dra. María Celia Amaral, Secretaría autorizante, se hace saber por TRES (3) DIAS que en los autos caratulados: "FIORASI HNOS. IMP. Y EXP. S.C.C. C/LOPEZ, ORLANDO CESAR S/EJECUCION PRENDARIA" (Expte. 362 – F° 29 – Año 2001 – Ficha 59433) ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio Rivas Mat. - 14 - T° 1 – F° 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de DOLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL QUINIENTOS TREINTA (U\$S 2.530.) y al mejor postor, del siguientes bien: un automotor marca FIAT, tipo FURGON, modelo FIORINO N, año 1996, motor marca FIAT N° 159A20388279478, chasis marca FIAT N° 147BB007347565, Dominio ATB 198. Se deja constancia que el automotor no fue dado de alta por la demandada en la Municipalidad de la localidad de Dolavon ni en ningún otro municipio. EXHIBICION: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde Fontana N° 282 de Trelew.

Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate. El remate se realizará en 28 de Julio N° 934 de Trelew, el día 14 de Junio de 2005 a las 11 hs. donde estará su bandera. SEÑA: del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del cinco por ciento (5%) y gastos del martillero, o con cheques certificados de bancos de la zona en la que se excluirá la comisión y gastos del martillero. El mencionado funcionario deberá depositarlo en el Banco del Chubut S.A. a la orden de este juzgado y como perteneciente a la presente causa (art. 48 Ley de Cheque). Asimismo se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo o con cheques certificados de bancos de la zona.

Secretaría, 23 de Mayo de 2005.

Dra. CLAUDIA A. TEJADA  
Secretaria

I: 02-06-05 V: 06-06-05.

**REMATE JUDICIAL**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento

en Trelew, Dra. María Celia Amaral, Secretaría autorizante, se hace saber por TRES (3) DIAS que en los autos caratulados: "AUTOS DEL SUR S.A. C/PAZOZ, MARIO JORGE Y OTRO S/EJECUCION PRENDARIA" (Expte. 842 – Año 2002) ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio Rivas Mat. - 14 - T° 1 – F° 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de DOLARES ESTADOUNIDENSES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS (U\$S 832.) y al mejor postor, del siguiente bien: un automotor marca LADA, tipo JEEP, modelo NIVA 2121/91, año 1991, motor marca LADA N° 21211585661, chasis marca LADA N° KTA212100M0828407, Dominio RYA 872. Se deja constancia que el automotor adeuda en la Municipalidad de Rawson al 21/04/05 la suma de PESOS MIL CIENTO TREINTA (\$ 1.130.) en concepto de Impuesto al Automotor por cuotas 10/98 a 04/05. Los montos mencionados se actualizarán al momento de su cancelación. Queda eximido el adquirente en subasta de abonar la deuda en concepto de impuestos que pesa sobre el vehículo.

Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate.

**EXHIBICION:** Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde Fontana N° 282 de Trelew.

El remate se realizará en España N° 18 de Trelew, el día 15 de Junio de 2005 a las 11 hs. donde estará su bandera. SEÑA: del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del cinco por ciento (5%) y gastos del martillero, o con cheques certificados de bancos de la zona en la que se excluirá la comisión y gastos del martillero. El mencionado funcionario deberá depositarlo en el Banco del Chubut S.A. a la orden de este juzgado y como perteneciente a la presente causa (art. 48 Ley de Cheque). Asimismo se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo o con cheques certificados de bancos de la zona.

Secretaría, 23 de Mayo de 2005.

Dra. CLAUDIA A. TEJADA  
Secretaria

I: 02-06-05 V: 06-06-05.

### EDICTO DE REMATE JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural de Minería Número Tres de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 5, se hace saber que en autos caratulados: "SAN JORGE S.A. S/ QUIEBRA Expte. N° 1410/2002, ha sido designado martillero enajenador el Sr. CVETIC, José Carlos para que proceda a la venta en pública subasta de los siguientes bienes: Gimnasios, mini gimnasios, cintas caminadora, bco. de gimnasia, bicicleta fija y afines-Sistemas de Audio-Baulera 6 CD p/autos- DVD- Video cámara y accesorios- Walkman, Grabadores, Radios etc.

Cocinas. Hornos p/empotrar distintas marcas y modelo y Anafes- Limpiadores Vs. (horno, pileta, video, cd, etc.)- Caja Fuerte-Exhibidores y Vitrinas comerciales distintos modelos- Electrodomésticos p/cocina (Spardoble-picadora, cafeteras, grill, multipocesadoras, pizzera, exprimidores, etc. Elementos de cocina (espátulas, juegos de jarra y vasos, Liliانا Pronto Pasta, etc.- Accesorios de Sonido (Parlantes, auriculares, ecualizador, tapas parlantes, receptor de sonido, etc.)- Bicicletas y distintos accesorios (alargue p/freno, rueda, aro, horquillas, asientos, canastas, bolsa p/herramientas, bolsos triángulos, coronas, cuadros, cubre manubrio, cuernos, ejes, infladores, llantas, piñón, portabicicletas, silla p/ bebe, etc.)- Accesorios calefacción distintas marcas (tiro balanceado, TUD, TB, TBU, balanceado universal, tiraje termotanque, pantallas a gas, radio convector ctz)- Calefones distintas marcas- Distintos tipos de filtros p/ olor, grasa, freidoras y bolsas p/ aspiradora y barredoras, etc.- Veladores vs.- Diversos modelos y medidas de estantes (roble, negro, rapi top, rapigrilla, rapi stant. Etc.) Elementos p/automotor (parlantes, masajeador p/ asiento, portabicicleta, porta equipaje etc. Calefactores vs. Marcas (Spar, Inpopar, Orbis)- Videojuegos y accesorios (cartuchos dist. Marcas, chaleco vasi virtual, joystick y pistolas dist. Marcas y tipos, adaptadores, etc.- Herramientas (taladro y accesorios, soplete, pinzas, escaleras, abrazaderas, destornillador eléctrico, linternas, etc.)- Diversas máquinas p/cortar césped- Muebles de jardín (mesas, sillas, bancos, accesorios p/jardinería etc.)- Artículos medicina (botiquín, estetoscopio, medidor de glucosa, tensiómetros y accesorios, vaporizador y accesorios, etc.)- Distintos modelos y marcas de Boz p/Sommiers de 1 plaza- Cassette, CD, VHS, Grabados y vírgenes distintas marcas y modelos- Elementos de Computación (Monitores, CPU, teclados, parlantes, Mouse, soporte monitor, etc.). Impresoras diversos tipos y marcas- copiadoras- Fotocopiadora- Juguetes y art. bebe (Juegos de mesa, muñecos, juguetes a pila, electrónicos, a batería, mochilas infantiles, peluches, inflables, rollers, toboganes, subibaja, etc.) Televisores de 14" y 20" distintas marcas- Artículos de fotografía (trípode midas, estuches p/cámaras de foto- Teléfonos y accesorios vs. (c/radio, manos libres, contestador automático, c/n° internos, alarmas p/robo de línea, baterías, central p/teléfonos etc.)- Aspiradoras, lustradoras, Cepillos de Vapor etc. Ventiladores y accesorios (de techo, turbo, aspas, temporizadores, motores, etc.)- Máquinas de Calcular y calculadoras- Máquinas de Escribir y repuestos distintos modelos y marcas-máquina registradora NCR-Relojes (de pared, c/péndulo, pulsera, despertadores, radio etc.)- Estanterías (metálicas, de caño etc.)- Art. de elect.- Muebles y accesorios de casa y oficina (Modulares, sillones, mesas ratoronas, mesas p/ tv, audio, Porta VHS y cassette, bibliotecas, armarios, mesa living, bodegas, escobero, bajo mesada, esquintero, escritorios, ficheros, muebles de oficina, sillas de oficina, pizarras banquetas, interior de placares, rack audio, marcos de espejo, cajoneras, mesa de luz, cuadros-almohadones, Cubrichimenea, etc.- Diversos elementos de campig (reposeras, sillas, carpas, lámparas, anzuelos, calentador, parrifuegos, parrillas enlozadas, etc.)-Afeitadoras eléctricas y accesorios –

Indumentaria- Artículos de Regalería y Librería- Artículos del hogar (tablas de planchar, balanzas personales, etc. Instrumentos musicales- Ropa de cama- Gabinetes p/Diapositivas- Control Remotos vs. Máquinas de cocer – Electrónico Mujer (depiladoras, cepillo, Secadores, Cellese Phillips, etc.

FECHA Y LUGAR DE LAS SUBASTAS: 08, 09, 10 y 11 de junio de 2005 a las 13:00 hs en la calle Av. Sarmiento N° 470 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia lugar donde estará mi bandera. **CONDICIONES DE VENTA:** Al contado, sin base y al mejor postor. **COMISION:** 10% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo. **EXHIBICION DE LOS BIENES:** Los bienes serán exhibidos los días: 04 de junio de 2005 de 11:00 a 13:00 hs., 06 y 07 de junio de 2005 de 15:00 a 17:00 hs., y los días de subasta a partir de las 12:30 hs., consultando previamente al martillero enajenador actuante. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran. La entrega de los mismos se efectivizará una vez aprobada la subasta. Los gastos ocasionados por traslado y retiro van por cuenta del comprador. Publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Pcia. del Chubut, en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa Cruz, diario Crónica de la ciudad de Comodoro Rivadavia y diario La Opinión Austral de la ciudad de Río Gallegos. **IFORMES:** Urquiza 735, Comodoro Rivadavia, domicilio del martillero actuante y a los Tel. 0297-4476700-156245129.

Comodoro Rivadavia, 02 de Mayo del 2005.

MARIA SALOME EZPELETA  
Secretaria

I: 02-06-05 V: 03-06-05.

**EDICTO – LEY 11.867**

Se comunica que el Señor Juan Ramón LONGINOS, Libreta de Enrolamiento N° 8.396.053. CUIT N° 20-08396053-2, domiciliado en Avda. Alvear 1377 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE el 100% del fondo de comercio que funciona con la correspondiente habilitación comercial como Pollería y Carnicería EL BUEN SABOR ubicado en calle Roca 647 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut a la señora Martha Noemí LINAN, Documento Nacional de Identidad N° 14.112.325. Toda oposición deberá efectuarse en el Estudio del Contador Jorge Alberto Vernengo sito en Avda. Ameghino 830 de nuestra ciudad.

I: 03-06-05 V: 09-06-05.

**EDICTO LEY N° 19.550  
MADERERA NOROESTE DEL CHUBUT  
S.A.C.I.F.I.C.I.E.**

Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de marzo de 2005, se dispuso la Modificación Integral del Estatuto Social, según se indica a continuación:

**DENOMINACION:** MADERERA NOROESTE DEL CHUBUT S.A. **DOMICILIO LEGAL:** Jurisdicción de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut. **CAPITAL SOCIAL:** (\$ 240.000,00) Pesos Doscientos cuarenta mil. **OBJETO SOCIAL:** La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros a las siguientes actividades: a) Forestales: Forestación, reforestación, desmonte y talado de bosques naturales o montes artificiales; b) Industriales: Industrialización de maderas en general y sus derivados, en todas sus formas y variaciones; c) Comerciales: Compraventa, importación, exportación y transporte de productos forestales, en todas sus formas o variedades; d) Inmobiliarias: Mediante la realización de todo tipo de operaciones sobre inmuebles, propios o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de acto jurídico que tienda a la realización de su objeto. **ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION:** La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión, si no lo hubiere hecho la Asamblea, deberá elegir un Presidente y un Vicepresidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. La fiscalización de la sociedad se realizará de conformidad con lo prescripto por el artículo 55 de la Ley 19.550, cuando la sociedad quedara comprendida en el artículo 299 inciso 2° del mismo cuerpo legal, por aumento de capital social, la Asamblea designará un Síndico Titular y un Síndico Suplente, los que durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. Para su elección y remoción, todas las acciones, sin distinción de clases, tendrán derecho a un (1) voto. Tal designación no configurará reforma estatutaria. **REPRESENTACION LEGAL:** Presidente del Directorio.

Por decisión de la Señora Inspectora General de Justicia, publíquese por UN día en el Boletín Oficial.

Dra. ZULEMA ESTER ZUIN  
Inspectora  
Inspección General de Justicia

P: 03-06-05.

**EDICTO – ART. 10 LEY 19550  
R&R SERVICIOS S.R.L.**

1) **DATOS DE LOS SOCIOS:** a) Fernando Eduardo Reuther, CUIT N° 20-16686000-9, argentino, comerciante, 41 años de edad, casado, con domicilio en Los Molles 608 – Comodoro Rivadavia, b) Miguel Angel Roattino, CUIT N° 23-12745446-9, argentino, comerciante, 46

años de edad, casado, con domicilio en Estados Arabes 532 – Comodoro Rivadavia.

2) FECHA DEL CONTRATO DE CONSTITUCION: 08/03/2005.

3) DENOMINACION: R&R SERVICIOS S.R.L.

4) DOMICILIO SOCIAL: Estados Arabes 532 – Comodoro Rivadavia.

5) OBJETO SOCIAL: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la república o en el extranjero, a las siguientes actividades: SERVICIOS: 1) Todos aquellos relacionados con las actividades de construcción. 2) Los relacionados con la actividad petrolera, atención, limpieza, mantenimiento, pintura, reparación de pozos, baterías, piletas y de toda otra instalación o equipo de la actividad relacionada con petróleo, agua y gas: de motores y bombas de plantas de reinyección y de tanques de almacenaje de petróleo, reparación, montaje y desmontaje de cañerías de conducción de agua, gas y petróleo. Mantenimiento electromecánico de instalaciones de superficies en yacimientos, motores, compresores, bombas y generadores de energía eléctrica. Transporte, movimiento, carga y descarga de materiales, equipos, herramientas e insumos de todo tipo relacionados con la actividad petrolera. 3) Los relacionados con la actividad marítima y automotriz: peritajes, atención, mantenimiento, alistamiento, reparación y/o aprovisionamiento de todo tipo de embarcaciones y/o vehículos automotores y/o accesorios y/o partes de los mismos, instrumental y equipamiento náutico y/o automotriz en general. 4) Estibaje y flete: estibaje en general, contratista de estibadores, fletos y barqueros, carga y descarga en puertos, estaciones marítimas, fluviales o terrestres. 5) De seguridad y vigilancia: la prestación amplia de servicios de custodia y/o vigilancia de personas, bienes y/o lugares así como de investigaciones privadas en materia civil, comercial y laboral. 6) de limpieza y portería: tareas de limpieza, maestranza, recepción, mantenimiento, conservación y cuidado en general de edificios de todo tipo, escuelas, colegios, universidades, hospitales, consorcios, oficinas, plantas e instalaciones industriales, yacimientos y/o áreas de producción; perforación, terminación, intervención y reparación; producción y exploración geofísica de petróleo y gas en el continente y costa afuera, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeronaves, buques, barcos, yates, botes, transportes de cargas, de pasajeros, motores, sean todos estos de carácter público y/o privados; asimismo podrá proceder al mantenimiento de espacios verdes, recolección de residuos domiciliarios e industriales, barrido manual y mecánico, lavados a presión de veredas, frentes e instalaciones industriales.

6) PLAZO DE DURACION: Su duración es de cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) CAPITAL SOCIAL: El Capital de la Sociedad se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00), dividido en sesenta (60) cuotas de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Fernando Eduardo REUTHER treinta (30) cuotas, y Miguel Angel ROATTINO treinta (30) cuo-

tas. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computado a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos (2) ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley 5965/63, a excepción de aquellos que comprometan a la sociedad en fianzas, garantías o avales a favor de terceras personas, bajo pena de indemnización y pago de daños y perjuicios que ocasionare a la sociedad dicha fianza, garantía o aval.

9) GERENTES: Fernando Eduardo Reuther, DNI N° 16.686.000 y Miguel Angel Roattino, DNI N° 12.745.446.

10) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 30 de Noviembre de cada año. Com. Rivadavia, 23/05/05.

Esc. MARIA LUCRECIA LEIVA  
Directora  
Inspección Gral. de Justicia  
Deleg. Com. Riv. y Zona Sur  
Pcia. del Chubut

P: 03-06-05.

## INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

### CEDULA DE NOTIFICACION

Señora:  
PACHECO de GARCETTE, Lucinda  
Casa N° 22  
B° "54 Viviendas – PLAN FONAVI  
– CORCOVADO – CHUBUT

Se notifica a la señora PACHECO de GARCETTE, Lucinda – DNI N° 11.637.521, de la siguiente Resolución: Rawson, 25 de Abril de 2005, VISTO: El Expediente N° 1998/04-SIPySP/i.p.v., y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 572/93-IPVyDU, se otorgó en carácter de Tenencia Precaria, a favor de la Señora PACHECO de GARCETTE, Lucinda la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Casa N° 22 del Barrio "54 Viviendas – PLAN FONAVI (Código 158), de la localidad de Corcovado; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por la adjudicataria y su grupo familiar, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que por lo expuesto se hace necesario regularizar el estado

ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL INTERVENTOR EN EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Tenencia Precaria otorgada por Resolución N° 572/93-IPVyDU, a favor de la señora GARCETTE de PACHECO, Lucinda DNI N° 11.637.521, sobre la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Casa N° 22 del Barrio "54 Viviendas – PLAN FONAVI (Código 158), de la localidad de Corcovado, por no ocupación. Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la Adjudicación resuelta por el Artículo 1° la señora PACHECO de GARCETTE, Lucinda DNI N° 11.637.521 y su grupo familiar quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario, Tierras y Escrituración. Notifíquese a la Interesada, y cumplido ARCHIVESE. RESOLUCION N° 726/05 –IPVyDU. Firma Ing. Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO Interventor en el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Queda Usted, debidamente notificada.

Rawson, CH, 6 de Mayo de 2005.

Lic. OSCAR MENDEZ  
Gerente General  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano.

MARCELO SANTIAGO BERRUHET  
Director Social  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano.

I: 01-06-05 V: 03-06-05.

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
Provincia del Chubut**

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut hace saber a la población en general el listado de las postulaciones receptadas para el cargo del Poder Judicial de la Provincia del Chubut, oportunamente concursado de:

“JUEZ DE INSTRUCCIÓN PARA EL JUZGADO N° 2 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA”.

- 1°) Silvia Mabel TOCONAS.
- 2°) Francisco Javier POSSE.
- 3°) Carlos LOPEZ MARTIN.
- 4°) Emilio Ricardo PORRAS HERNANDEZ
- 5°) Alejandro José Guillermo ROSALES.

“DEFENSOR PUBLICO ESPECIALIDAD PENAL DE LA CIUDAD DE TRELEW”.

- 1°) Silvia Mabel TOCONAS.
- 2°) Francisco Javier POSSE.
- 3°) Javier Enrique REUTER.
- 4°) PEDRO José GIMENEZ PECCI.
- 5°) Eduardo Marcelo CERDA.
- 6°) Eduardo Ariel BELFORTE.
- 7°) Hernán Carlos GRANDA.
- 8°) Nancy Elizabeth HARON.
- 9°) Omar Osvaldo LOPEZ.
- 10°) Marcela Alejandra PEREZ.
- 11°) Amalia Noemí FERRARI.
- 12°) Ivana María GONZALEZ.
- 13°) Jorge Juan WALTCHIEFF.

“PROCURADOR FISCAL PARA LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN”.

- 1°) Marcelo Fernando NIETO DI BIASE.
- 2°) Jorge Juan WALTCHIEFF.
- 3°) Gilda Andrea SKEVERER.
- 4°) Enrique MAURER.
- 5°) Rubén Oscar ALVAREZ.
- 6°) Hernán Carlos GRANDA.
- 7°) Carlos Antonio RIERA.
- 8°) Elba Noemí MARTIN.
- 9°) Horacio Daniel YANGUELA.
- 10°) Sandra Nieves SANCHA.
- 11°) Antonio Germán Mauricio BAIGORRIA.
- 12°) Jorge Hernán RAGEL.
- 13°) Marcela Alejandra PEREZ.
- 14°) Francisco Javier POSSE.
- 15°) Alejandro José Guillermo ROSALES.

“PROCURADOR FISCAL PARA LA CIUDAD DE TRELEW”.

- 1°) Marcelo Fernando NIETO DI BIASE.
- 2°) Alejandro Daniel FRANCO.
- 3°) Jorge Juan WALTCHIEFF.
- 4°) Gilda Andrea SKEVERER.
- 5°) Rubén Oscar ALVAREZ.
- 6°) Hernán Carlos GRANDA.
- 7°) Jorge Hernán RAGEL.
- 8°) Marcela Alejandra PEREZ.
- 9°) Francisco Javier POSSE.
- 10°) Alejandro José Guillermo ROSALES.

La inclusión de los postulantes en el mencionado listado no implicará su admisión en el concurso (art. 27° del R.O.F. y 4° del Reglamento de Concursos).

Se hace saber a la población que cualquier habitante de la Provincia está legitimado para oponerse a la eventual designación de alguno de los postulantes (art. 28 de la Ley N° 4086), debiendo efectuar las

impugnaciones en forma escrita y fundada, dentro del término de seis (6) días hábiles desde la última publicación del presente, en la Sede del Consejo de la Magistratura, sita en calle Dorrego N° 725, de la ciudad de Comodoro Rivadavia (9000), Provincia del Chubut, Tel/ fax: (0297) 4472937 o 4473078, en el horario de 8 a 14 horas.

I: 03-06-05 V: 06-06-05.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**Dirección General de Planificación, Estudios y  
Proyectos de Infraestructura**

**SECCION IX**

**AVISO DE LICITACION**

**LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA N° 20/05**

Obra: **CENTRO DE SALUD B° STELLA MARIS**

Presupuesto Oficial: Pesos seiscientos treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro (\$ 639.454,00).

Garantía de Oferta: Pesos seis mil trescientos noventa y cinco (\$ 6.395,00).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos un millón noventa y seis mil doscientos siete (\$ 1.096.207,00).

Especialidad: Arquitectura.

Lugar de Emplazamiento: Comodoro Rivadavia.

Plazo de Ejecución: Doscientos diez (210) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson,

Valor del Pliego: Pesos seiscientos treinta y nueve (\$ 639,00).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura Luis Costa 330 – Rawson.

Dirección Regional de Obras Públicas C. Rivadavia Av. Quintana s/n – Km. 3 – Comodoro Rivadavia.

Presentación de propuestas: Hasta el día Martes 21 de Junio de 2005, 12:00 horas en el lugar de apertura de la Licitación.

Acto de apertura: Lugar Oficina del Gobierno Provincial – Democracia 51 – 3er. piso – Provincia del Chubut.

Día: Martes 21 de Junio de 2005 – Hora: 12:00 hs (\*).

(\*) Apertura continuada de Licitación, al término de la apertura anterior en orden correlativo.

Expediente N° 02710 SIPySP-05.

I: 30-05-05 V: 03-06-05.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO  
Dirección General de Planificación, Estudios  
y Proyectos de Infraestructura**

**SECCION IX  
AVISO DE LICITACION**

**LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA N° 21/05**

Obra: **CENTRO DE SALUD B° PROSPERO  
PALAZZO.**

Presupuesto Oficial: Pesos seiscientos noventa y tres mil doscientos nueve (\$ 693.209,00).

Garantía de Oferta: Pesos seis mil novecientos treinta y dos (\$ 6.932,00).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos un millón ciento ochenta y ocho mil trescientos cincuenta y ocho (\$ 1.188.358,00).

Especialidad: Arquitectura.

Lugar de Emplazamiento: Comodoro Rivadavia.

Plazo de Ejecución: Doscientos diez (210) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson,

Valor del Pliego: Pesos seiscientos noventa y tres (\$ 693,00).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura Luis Costa 330 – Rawson.

Dirección Regional de Obras Públicas C. Rivadavia Av. Quintana s/n – Km. 3 – Comodoro Rivadavia.

Presentación de propuestas: Hasta el día Martes 21 de Junio de 2005, 12:00 horas en el lugar de apertura de la Licitación.

Acto de apertura: Lugar Oficina del Gobierno Provincial – Democracia 51 – 3er. piso – Comodoro Rivadavia - Provincia del Chubut.

Día: Martes 21 de Junio de 2005 – Hora: 12:00 hs (\*).

(\*) Apertura continuada de Licitación, al término de la apertura anterior en orden correlativo.

Expediente N° 003159 SIPySP-05.

I: 30-05-05 V: 03-06-05.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**Dirección General de Planificación, Estudios y  
Proyectos de Infraestructura**

**SECCION IX**

**AVISO DE LICITACION**

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 23/05****Obra: GIMNASIO Y ALBERGUE**

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones setecientos noventa y nueve mil setecientos catorce (\$ 3.799.714,00).

Garantía de Oferta: Pesos treinta y siete mil novecientos noventa y siete (\$ 37.997,00).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos dos millones quinientos treinta y tres mil ciento cuarenta y tres (\$ 2.533.143,00).

Especialidad: Arquitectura.

Lugar de Emplazamiento: Trevelin.

Plazo de Ejecución: Quinientos cuarenta (540) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson,

Valor del Pliego: Pesos tres mil ochocientos (\$ 3.800,00).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura Luis Costa 330 – Rawson.

Dirección Regional de Obras Públicas Esquel 9 de Julio 196 – Esquel.

Dirección Regional de Obras Públicas C. Rivadavia Av. Quintana s/n – Km. 3 – Comodoro Rivadavia.

Casa del Chubut Sarmiento 1172 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presentación de propuestas: Hasta el día Martes 28 de Junio de 2005, 12:00 horas en el lugar de apertura de la Licitación.

Acto de apertura: Lugar Salón Central 28 de Julio esq. Fontana – Trevelin - Provincia del Chubut.

Día: Martes 28 de Junio de 2005 – Hora: 12:00 hs.

Expediente N° 01612 SIPySP-05.

I: 30-05-05 V: 03-06-05.

**PRORROGA DE APERTURA****PROVINCIA DEL CHUBUT****Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos****SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO****Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura****LICITACION PUBLICA N° 12/05****OBRA: Reparación Pavimento y Juntas de Dilatación Aeropuerto Almte. Zar.****Lugar de emplazamiento: Trelew.**

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón ochocientos treinta y nueve mil cuatrocientos trece (\$ 1.839.413,00).

Se comunica a los eventuales interesados que la apertura de la Licitación ha sido prorrogada para el día Lunes 30 de Mayo de 2005, 9:00 hs., en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50, Rawson, Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración, Ministerio de Economía y Crédito Público, Av. 25 de Mayo 550, Rawson.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 330, Rawson.

I: 30-05-05 V: 03-06-05.

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia de Chubut  
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos  
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA LICITACION PUBLICA****Proyecto y Construcción de 507 Viviendas, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos**

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial

**N° de Licitación: 55/05**

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 66 viviendas B° San Cayetano (renglón I: hasta 38 viviendas).

Cant. Viv.: 38

Fecha y Hora Apertura: 14-Junio-05 –9:hs.

Fecha y Hora Recepción Ofertas: 14 de Junio hasta las 9:00hs.

Presupuesto Tope Oficial: \$ 2.527.099,79.

**N° de Licitación: 55/05**

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 66 viviendas B° San Cayetano (renglón II: hasta 28 viviendas).

Cant. Viv.: 28

Fecha y Hora Apertura: 14-Junio-05 –9:hs.

Fecha y Hora Recepción Ofertas: 14 de Junio hasta las 9:00hs.

Presupuesto Tope Oficial: \$ 2.015.331,09.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

I: 31-05-06 V: 06-06-05.



**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia de Chubut  
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos  
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA LICITACION PUBLICA**

**Proyecto y Construcción de 507 Viviendas, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos**

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial

**N° de Licitación: 53/05**

Localidad: Comodoro Rivadavia  
Nombre del Proyecto: 14 viviendas B° San Cayetano.  
Cant. Viv.: 14

Fecha y Hora Apertura: 13-Junio-05 –9:hs.

Fecha y Hora Recepción Ofertas: 13 de Junio hasta las 9:00hs.

Presupuesto Tope Oficial: \$ 869.596,79.

**N° de Licitación: 56/05**

Localidad: Sarmiento  
Nombre del Proyecto: 36 viviendas.  
Cant. Viv.: 36

Fecha y Hora Apertura: 09-Junio-05 –9:hs.

Fecha y Hora Recepción Ofertas: 09 de Junio hasta las 9:00hs.

Presupuesto Tope Oficial: \$ 2.157.314,02.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

I: 31-05-06 V: 06-06-05.

**PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del CHUBUT  
Secretaría de Infraestructura Planificación y Servicios Públicos  
Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

**LICITACION PUBLICA N° 59/05**

**36 Mejoramientos de viviendas en los Barrios Baraibar, Gaiman Nuevo, La Caja y Capilla del Valle de la localidad de Gaiman.**

**PRORROGA Y RECEPCION DE APERTURA**

**Licitación Pública: 59/05**

Nombre del Proyecto y Localidad: "36 Mejoramientos de viviendas en los Barrios Baraibar, Gaiman Nuevo, La Caja y Capilla del Valle de la localidad de Gaiman".

Cantidad de Mejoramientos: 36

Presupuesto Oficial: \$ 504.000,00.

Plazo de ejecución: 240 días.

Fecha de Apertura: 06/06/2005 a las 10 hs.

Fecha de recepción de las ofertas: hasta el día y la hora de la apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la sede del IPV y DU, Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. de Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos: En la sede del IPV y DU, Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

I: 31-05-05 V: 06-06-05.

**MUNICIPALIDAD DE TREVELIN**

**OFERTA PUBLICA N° 01/05**

**VENTA DE PARCELAS URBANAS Y RURALES (Ordenanzas Nros. 312/02 y 502/05)**

Objeto: Venta de parcelas urbanas de 450 mts.2 y de parcelas rurales de aproximadamente dos (2) hectáreas en zona de Los Cipreses.

Consulta y Venta de Pliegos: Municipalidad de Trevelin, Provincia del Chubut – Avenida San Martín N° 339 – Trevelin – TE 480129/480145.

Acto de Apertura de Ofertas: 29 de Junio de 2005, a las 11:00 horas en la sede de la Municipalidad de Trevelin, sito en avenida San Martín N° 3239 de Trevelin – Chubut.

I: 01-06-05 V: 07-06-05.

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS**

**Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut  
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos  
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA  
LICITACION PUBLICA****Proyecto y Construcción de 424 Viviendas  
Obras Complementarias e Infraestructura  
Propia y de Nexos**

Obras Financiadas con Recursos del Programa  
Federal de Construcción de Viviendas y Aporte  
Provincial

**N° de Licitación: 19/05**

Localidad: COMODORO RIVADAVIA

Nombre del Proyecto: 66 viviendas Valle C (renglón

I: 38 viv)

Cant. Viv.: 38

Fecha y Hora de Apertura: 13-Junio-05 -9hs

Fecha y Hora Recepción de Ofertas: 13-Junio-05

hasta las 9hs.

Presupuesto Tope Oficial: \$ 2.334.385,81.

**N° de Licitación: 19/05**

Localidad: COMODORO RIVADAVIA

Nombre del Proyecto: 66 viviendas Valle C (renglón  
II: 28 viv)

Cant. Viv.: 28

Fecha y Hora de Apertura: 13-Junio-05 -9hs

Fecha y Hora Recepción de Ofertas: 13-Junio-05 –  
hasta las 9hs

Presupuesto Oficial: \$ 1.772.433,78.

Apertura continuada de licitación al término de la  
apertura anterior, en orden correlativo.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la  
Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo  
Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

I: 01-06-05 V: 07-06-05.

---